



Riobamba, 23 de febrero de 2021 Oficio No.003-S-CIV-UNACH-2021

Doctora Lida Barba M. VICEDECANA FACULTAD DE INGENIERÍA.

Ingeniera
Patricia Viñan.
COORDINADORA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.
FACULTAD DE INGENIERÍA.
Presente

De mi consideración:

Con un saludo cordial, me permito comedidamente informar a usted que la comisión de Investigación y Vinculación, en sesión de fecha 22 de febrero de 2021, resolvió lo siguiente:

Resolución No. 003-CIV-22-02-2021: Una vez conocido el informe favorable de la Dirección de Vinculación con la Sociedad mediante oficio No.074-DVCS-UNACH-2021, se solicita la **Aprobación de proyectos**, de acuerdo al Art. 164 del Estatuto vigente, numeral 10; el siguiente detalle:

TÍTULO DEL PROYECTO	Desarrollo de la capacidad de jóvenes indígenas emprendedores, especialmente mujeres, para dar valor agregado a las materias primas agropecuarias, en las comunidades de las provincias de Chimborazo y Bolívar
FACULTAD	Ingeniería
CARRERAS PARTICIPANTES	Ingeniería Agroindustrial
COORDINADORA PROYECTO	Mgs. Daniel Luna
ALCANCE TERRITORIAL	Provincial Chimborazo y Bolívar
PLAZO DE EJECUCIÓN	36 meses
NO. DOCENTES PARTICIPANTES	1
NO. DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES	60

La Comisión de Investigación y Vinculación RESUELVE: Aprobar el proyecto antes indicado.

Particular que comunicamos, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Mg. Silvara Zuniga R. SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN Lic. Magaly Montoya G. SECRETÁRIA DIRECCIÓN DE VINCULACION

CON LA SOCIEDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

VICERRECTORADO DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PERFIL DEL PROYECTO

1. Nombre del proyecto

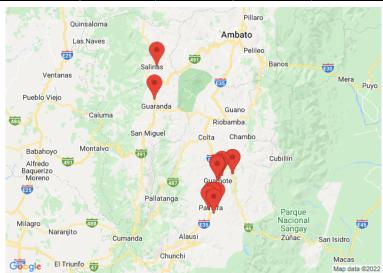
DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE JÓVENES INDÍGENAS EMPRENDEDORES, ESPECIALMENTE MUJERES, PARA DAR VALOR AGREGADO A LAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, DE LOS EMPRENDIMIENTOS EN EJECUCION EN LAS COMUNIDADES DE LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y BOLÍVAR

2. Georreferenciación

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Comunidad	Latitud	Longitud
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	PALMIRA	Atapo Culebrillas	-2.061160	-78.711558
Zona5 (Bolíva,Guayas,Los Rios y Santa Elena)	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	Larcaloma	-1.404858	-78.996643
Zona5 (Bolíva,Guayas,Los Rios y Santa Elena)	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	Pachancho	-1.560065	-79.008171
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	imborazo,Cotopax staza y		Atapo Santa Cruz	-2.062017	-78.743921	
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	GUAMOTE	Chanchan Tiocajas	-1.938188	-78.711403
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	CEBADAS	Pull Quishuar	-1.909084	-78.642598
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	CEBADAS	Pull Manuel Lasso	-1.907201	-78.640765
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	GUAMOTE	Gramapamba	-1.938231	-78.714093
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	GUAMOTE	Larcapungo	-1.931014	-78.700742
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	GUAMOTE	Chismaute Telan	-1.931461	-78.712447



Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	GUAMOTE	Cochaloma Totorillas	-1.916766	-78.691846
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	PALMIRA	Atapo San Francisco	-2.062743	-78.732283
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	PALMIRA	Atapo Quichalan	-2.076524	-78.754530
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	PALMIRA	San Miguel De Pomachaca	-2.091233	-78.729891



3. Pertinencia del proyecto dentro de la Planificación y línea de investigación

3.1. Políticas Internacionales

3.1.1. Objetivos Internacionales

Objetivos Milenio

Objetivo1:Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Objetivo3:Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Objetivos Sostenibles

Objetivo1:Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo2:Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo5:Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo8:Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo10:Reducir la desigualdad en y entre los países.

No aplica



3.2. Políticas de Estado

3.2.1. Plan Nacional del Buen Vivir

Objetivo	Política	Meta	
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con			
iguales oportunidades para todas las personas	,	Meta 1.2:Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.	
Objetivo 5: Impulsar la productividad y			
competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.	Política 5.4: Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica.	Meta 5.1:Incrementar de 1,29 a 1,40 la relación del valor agregado bruto manufacturero sobre valor agregado bruto primario a 2021.	
	Política 5.8: Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.		

3.2.2. Sectores Estratégicos Del Estado

Ambiente

3.2.3. Sectores Priorizados Matriz Productiva

3.2.3.1. Industrias Priorizadas

Alimentos frescos y procesados.

3.2.3.2. Industrias Estratégicas

No aplica

3.2.4. Plan Nacional De Ciencia Y Tecnología

3.2.4.1. Políticas

Incorporar los resultados de la investigación al aparato productivo y educativo para contribuir a mejorar la calidad y el nivel de vida de las y los ecuatorianos.

Incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la generación y difusión del conocimiento para que contribuyan a impulsar la producción nacional con la consiguiente mejora de calidad de vida de la población.

3.2.4.2. Objetivos Estratégicos

Objetivo4:Fomentar la cooperación y asistencia técnica, capacitación y procesos de transferencia de tecnología.

3.3. Políticas Zonales

3.3.1. Objetivos Senplades

Lineamiento2: Generación de valor agregado en las cadenas productivas priorizadas.



Lineamiento5: Impulsar la capacitación, formación e investigación.

Lineamiento6: Contribuir al desarrollo de la pequeña y mediana industria.

3.4. Políticas Locales

3.4.1. Objetivos Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial

Promover la justicia económica y la equidad social mediante una revolución productiva basada en el trabajo digno, la soberanía alimentaria, la generación y fortalecimiento de capacidades y la economía popular y solidaria.

3.4.2. Objetivos Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonales

3.4.2.1. Plan Cantonal

Plan Desarrollo Guamote.

3.4.2.2. Objetivos

Objetivo1: "Mejorar la productividad agropecuaria, turística y con valor agregado, fortaleciendo la diversidad de la producción cantonal para mejorar los ingresos de la población.

3.5. Políticas Institucionales

3.5.1. Campos de Educación y Capacitación - UNESCO

3.5.1.1. Área Conocimiento

Ingeniería, Industria y Construcción

3.5.1.2. Subarea Conocimiento

Ingeniería y Profesiones Afines

3.5.2. Líneas de Investigación

SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

3.5.2.1. Sublineas de Investigación

SALUD PÚBLICA

3.5.3. Plan Estratégico Institucional(Vinculación)

Plan Estratégico Institucional 2017-2021

3.5.3.1. Objetivos Estratégicos

Incrementar la Vinculación con la Sociedad integrando la docencia e investigación.

3.6. Carrera y Líneas de Intervención

3.6.1. Facultad y Carreras

Facultad	Carrera
FACULTAD DE INGENIERÍA	AGROINDUSTRIA (R)
FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
FACULTAD DE INGENIERÍA	AGROINDUSTRIA (R-A)



3.6.2. Líneas Intervención

INGENIERÍA, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN

SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

EMPRENDIMIENTOS AGROINDUSTRIALES

3.7. Programa

FOMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL EN SECTORES SOCIALES

4. Objetivos

4.1. Objetivo General o Propósito

Desarrollar la capacidad de jóvenes indígenas emprendedores, especialmente mujeres, mediante la generación de valor agregado a las materias primas agropecuarias, de los emprendimientos en ejecución en las comunidades de las provincias de Chimborazo y Bolívar.

4.2. Objetivos específicos

- C1: Implementar protocolos para el desarrollo y socialización de los planes de generación de valor agregado, acorde a metodologías virtuales, y/o presenciales, y un programa que contemple la reintegración progresiva al trabajo de campo en común entre las partes, mediante la aplicación de normas de bioseguridad, métodos y herramientas, lo antes mencionado se lo realizara considerando la política de Salvaguardia de Niñez y Juventud y la política de Igualdad de Género e Inclusión de Plan Internacional.
- **C2.** Generar valor agregado a los sub productos de la industria agropecuaria con fines no alimenticios mediante el desarrollo de un programa integral, basado en el cuidado y protección ambiental, aplicado a las comunidades del cantón Guaranda provincia de Bolívar.
- **C3.** Ejecutar mecanismos técnicos- productivos que permitan dar valor agregado a las materias primas de origen agrícola, productos tradicionales ancestrales, para potenciar los emprendimientos existentes en las comunidades del cantón Guamote provincia de Chimborazo
- **C4.** Implantar metodologías que permitan crear valor agregado a las materias primas de origen pecuario para potenciar los emprendimientos desarrollados en las comunidades del cantón Guamote provincia de Chimborazo.
- **C5.** Evaluar y divulgar el impacto de la intervención del proyecto en la generación de valor agregado en los emprendimientos implantados en los cantones Guamote y Guaranda mediante la transferencia de conocimiento a los beneficiarios

5. Análisis de la situación actual

Ecuador a traviesa por una seria crisis económica a raíz de la pandemia, que se ha visto agravado por el colapso de los ingresos por exportaciones, las rupturas de los principales oleoductos del país y los pagos masivos de la deuda externa. La deuda pública ha aumentado a casi el 52% del PIB, muy por encima del límite estipulado del 40%. Los expertos sugieren que las necesidades brutas de financiamiento de Ecuador podrían alcanzar los \$8.100 millones este año y que es probable que la economía se contraiga un 6%. El Banco Mundial estima que las tasas de pobreza podrían aumentar 2 a 3 puntos porcentuales. En la provincia de Chimborazo y Bolívar, donde se concentra la mayoría de las comunidades indígenas, la situación era precaria incluso antes de la pandemia. Los niveles de pobreza de las comunidades indígenas en estas provincias promedian el 95%.

Particularmente, las mujeres, cuentan con limitados recursos para sobrellevar la emergencia y



recuperarse. Muchas niñas y mujeres deben abandonar los estudios, integrarse en el mercado laboral y/o casarse en una temprana edad por falta de recursos económicos de sus familias. Chimborazo y Bolívar lideran las tasas de analfabetismo en el país, menos años de escolaridad y una tasa promedio de 40 partos por mil adolescentes. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) casi el 56% de los agricultores son pequeños y tienen menos del 3% de la tierra.

Sin embargo, producen más de la mitad de las hortalizas; la mitad del maíz; más de un tercio de los cereales; más de un tercio de las legumbres; un tercio de las papas y 8% del arroz. Las familias cultivan un número limitado de productos y priorizan la venta para mejorar sus ingresos. Durante la pandemia miles de familias se han quedado sin poder vender sus productos y debido a que sus huertos son limitados y poco diversos, tampoco han podido pasar al autoconsumo.

De acuerdo a la encuesta realizada por las agencias del Sistema de Naciones Unidas vía telefónica a 409 familias ecuatorianas entre el 7 y el 17 de abril sólo el 54% de los hogares tuvo suficientes alimentos para todos sus miembros, el 11% no tuvo acceso y el 35% de manera parcial. El Banco Mundial estima que alrededor de 350.000 hogares caerán en la pobreza en Ecuador por la crisis económica generada por la emergencia sanitaria. La situación es aún más compleja para comunidades vulnerables rurales e indígenas.

Miles de familias en zonas rurales dependen de innovar sus prácticas de agricultura, no sólo para mejorar su producción y sus medios de vida, pero además para asegurar su alimentación. Mientras más se dilate la emergencia, será más difícil la recuperación que permita a padres y madres generar ingresos para poder alimentar a sus familias.

Por tanto, se deben buscar alternativas en el mismo hogar para asegurar mínimamente la alimentación; las opciones de empleo en las zonas rurales son escasas. En el Ecuador, mientras la tasa de crecimiento anual promedio de las zonas urbanas fue del 2,69%, en las zonas rurales fue del 0,9%, en el período 2001-2015; es decir, las zonas urbanas crecieron tres veces más rápido que las rurales.

Debido a la pandemia, se estima que el empleo informal aumente 2 puntos porcentuales. Antes de la pandemia, ya el acceso a trabajo era limitado; 8 de cada 10 indígenas que accedían al trabajo lo hacen de manera informal y en empleos mal remunerados, particularmente en la agricultura. En esta zona andina, la mayoría de las personas se dedican a la agricultura y sus medios de vida se han visto gravemente afectados por las prohibiciones de tránsito, cierre de tiendas y mercados para vender productos durante la pandemia. Con limitadas opciones de acceso a empleo, es necesario innovar y adaptar procesos y productos al contexto de pos pandemia, de tal manera que se logre reactivar la economía.

6. Descripción del problema

En la actualidad, el Ecuador, tiene un mercado laboral altamente sobresaturado ya que la problemática actual, ya sea por el impacto negativo de la pandemia sanitaria de orden mundial, o causas socio culturales propias del país, en el cual la discriminación puede tomar varias caras, entre ellas una de las más visibles es la de género.

Un ejemplo de esta realidad son las mujeres indígenas que tienen una discriminación en el mercado laboral ecuatoriano por dos razones: etnia y género, describiendo esta problemática, la discriminación en materia de empleo y ocupación afecta a hombres y mujeres indígenas de manera diferente y el género puede constituir una causa adicional de discriminación de las mujeres indígenas.

En el mercado laboral, las mujeres indígenas son discriminadas en mayor magnitud que los hombres indígenas y las mujeres no indígenas. Marta Rangel (2008):

"Los mecanismos discriminatorios más comunes del mercado laboral, y que alcanzan a un mayor número de personas son los basados en el origen étnico y en el sexo, lo que sugiere que el entrecruzamiento de estas variables deja a las mujeres afrodescendientes e indígenas en la posición más vulnerable."

Así, las mujeres indígenas son discriminadas salarialmente tanto por su etnia, como por su género, siendo la sierra rural ecuatoriana donde se asienta esta población.

Se podría decir que, por cada 100 dólares que gana una persona mestizo o blanco, un indígena con la



misma escolaridad, experiencia, etc. ganaría 67 dólares en el año 2008 y 63 dólares en el año 2012.

7. Antecedentes

Plan International Oficina Chimborazo - Bolívar trabaja en emprendimientos desde hace más de 5 años y cuenta con experiencia en la facilitación de contenidos y seguimiento / apoyo a iniciativas.

En el Plan Estratégico 2014-2017 se implementó capacitaciones sobre emprendimiento siguiendo la metodología Aflatoun y Aflateen, enfocada en desarrollo de habilidades y mentalidades para el emprendimiento.

Desde el inicio del Nuevo Plan Estratégico en 2018 se impartió contenidos basados en metodologías adaptadas de aliados locales en Ecuador, que integran a emprendimiento el enfoque de cadenas de valor, género y protección.

Hoy, Plan Internacional Oficina Chimborazo - Bolívar, se enfoca en el desarrollo de 22 emprendimientos con enfoque de cadena de valor y establece alianzas con instituciones locales expertas para incrementar el impacto en productividad y rentabilidad. De los 22 emprendimientos, 14 serán potenciados en áreas de transformación y comercialización a través de una alianza con la Universidad Nacional de Chimborazo.

La Universidad Nacional de Chimborazo inicia sus actividades de Vinculación con la Sociedad mediante RESOLUCIÓN No. 00179.2.-HCU-2001, se ha logrado gestionar programas de cooperación y desarrollo, prácticas pre profesionales y pasantías de servicio a la comunidad, educación continua y emprendimiento social y productivo permitiendo la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

El proyecto de vinculación de Consultorios gratuitos brinda ayuda en temas legales, de salud, ingeniería, conservación ambiental entre otros a toda la población de la zona 3 del país, a más de ello, se cuenta con más de 30 proyectos de vinculación sujetos a líneas de investigación y de intervención académicas; en donde más de mil estudiantes de 31 carreras, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos, juntamente con docentes y autoridades, a favor de la comunidad.

8. Justificación

Según el Índice de Actividad Emprendedora Temprana (TAE), uno de cada tres adultos en Ecuador ha desarrollado actividades relacionadas a crear un emprendimiento, pero tan sólo el 2% ha logrado mantener su actividad de 6 a 9 años de vida. Las escasas expectativas de éxito en los emprendimientos se relacionan directamente con la carencia de habilidades financieras y técnicas, y la baja o nula competitividad e innovación.

Asimismo, insuficientes oportunidades y canales de comercialización hacen la promoción y venta de todo tipo de emprendimientos algo inviable. Finalmente, según la Alianza para el Emprendimiento e Innovación, "el tamaño del mercado local es limitado y no permite el crecimiento de emprendimientos y posicionamiento de innovaciones. Existe baja diversificación de la oferta local por falta de visión".

En este contexto, la alianza entre Plan Internacional y la Universidad Nacional de Chimborazo busca brindar herramientas y oportunidades a emprendedores/as para transformar y agregar valor a productos y servicios, con la finalidad de generar mayores ingresos monetarios para mejorar la calidad de vida de los emprendedores de la zona de Chimborazo y Bolívar.

9. Beneficiarios y Grupos Prioritarios

9.1. Directos

Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Total
Jóvenes indígenas especialmente mujeres de las comunidades de Pachancho, Larcaloma	28	36	64
Jóvenes indígenas especialmente mujeres de las comunidades del Cantón Guamote	168	223	391
Totales	196	259	455
% Participación	43,08 %	56,92 %	100%



9.2. Indirectos

Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Total
Totales	N/A	N/A	N/A
% Participación	NaN %	NaN %	100%

10. Cronograma de Actividades

Componente	Actividad	Resultado	Inicio	Fin	
C1: Implementar protocolos para el desarrollo y socialización de los planes de generación de valor agregado, acorde a	C1. A1. Elaborar encuestas acorde a la política de Salvaguardia de Niñez y Juventud y a la política de Igualdad de Género e Inclusión de Plan internacional para generar planes de trabajo basados en ellas	Base de Datos Matrices de comparación para toma de decisiones.	2021/03/03	2024/03/04	
metodologías virtuales, y/o presenciales, y un programa que contemple la reintegración progresiva al trabajo de campo en común entre las partes,	C1. A2. Generar planes de trabajo basados en metodologías virtuales y/o presenciales, para la transferencia de tecnología a emprendedores	Manuales guías procedimientos	2021/03/15	2024/03/04	
mediante la aplicación de normas de bioseguridad, métodos y herramientas, lo antes mencionado se lo realizara considerando la política de Salvaguardia de Niñez y Juventud y la política de Igualdad de Género e Inclusión de Plan Internacional.	C1. A3. Establecer protocolos de bioseguridad para procesos de producción y generación de valor agregado en los emprendimientos, basados en la realidad sanitaria actual frente al COVID	Protocolos , manuales, guías, procedimientos	2021/03/22	2024/03/04	
	C1. A4. Socializar el proyecto y entrega de guías, manuales y procesos metodológicos y manuales de bioseguridad.	Capacitaciones a representantes de emprendimientos	2021/04/01	2024/03/04	
	C2. A.4. Realizar una feria (virtual o presencial) para entrega de resultados y charlas en cuanto a la relación de la manufactura con el cuidado y conservación ambiental	Registro de asistencia a la reunión de Entrega de producto final. Informe final de entrega y capacitación.	2021/06/07	2024/03/04	
C2. Generar valor agregado a los sub productos de la industria agropecuaria con fines no alimenticios mediante el desarrollo de un programa integral, basado en el cuidado y protección	C2. A1. Levantar la línea base de carácter económico, productivo, ambiental, cultural, administrativo y social de los emprendimientos	Matriz de información económica, productiva, administrativa y social de los Emprendedores a ser beneficiados.	2021/06/07	2024/03/04	
cuidado y proteccion ambiental, aplicado a las comunidades del cantón Guaranda provincia de Bolívar.	C2. A2. Diseñar un proceso para dar valor agregado a la materia prima no alimentaria en base a normas de cuidado y preservación ambiental, con la utilización de equipos y herramientas eficaces	Planificación de la reunión del trabajo Registro de asistencia Registro fotográfico Reporte de resultados Manual de proceso Actas de conformación de grupos de trabajo con líderes en cada uno de ellos	2021/06/07	2024/03/04	



	1	_		,
	C2. A3. Dictar seminarios (virtuales o presenciales), para transferir los conocimientos técnicos a los emprendedores	Planificación de los talleres Contenidos de los talleres Registro de asistencia Registro fotográfico Actas de reuniones	2021/06/07	2024/03/04
C3. Ejecutar mecanismos técnicos- productivos que permitan dar valor agregado a las materias primas de origen agrícola, productos tradicionales ancestrales, para potenciar los emprendimientos existentes en las comunidades del cantón Guamote provincia de Chimborazo	C3. A1. Evaluar las condiciones de los productos ancestrales a ser procesados en base a la economía y capacidad de producción de los emprendimientos.	Matriz estratégica para proponer procesos y aumentar la cadena de valor. Base de datos.	2021/11/30	2024/03/04
	C3. A2. Proponer procesos técnico- productivos para dar valor agregado a la materia prima de origen vegetal, en base a los saberes ancestrales.	Planificación de la reunión del trabajo Registro de asistencia Registro fotográfico Reporte de resultados Manual de proceso Actas de conformación de grupos de trabajo con líderes en cada uno de ellos	2021/11/30	2024/03/04
	C3. A3. Planificar seminarios (virtuales o presenciales), para transferir los conocimientos técnicos a los emprendedores.	Planificación de los talleres Contenidos de los talleres Registro de asistencia Registro fotográfico Actas de reuniones	2021/11/30	2024/03/04
	C3. A4. Realizar un foro (virtual o presencial) para entrega y socialización de procesos y saberes ancestrales de los productos obtenidos.	Registro de asistencia a la reunión de Entrega de producto final. Informe final de entrega y capacitación.	2021/11/30	2024/03/04
	C4. A1. Realizar un estudio de mercado para identificar las oportunidades a través de la metodología FODA.	Base de datos Matrices de comparación para toma de decisiones Encuesta	2022/01/10	2024/03/04
C4. Implantar metodologías que permitan crear valor agregado a las materias primas de origen pecuario para potenciar los emprendimientos desarrollados en las comunidades del cantón Guamote provincia de Chimborazo.	C4. A2. Establecer procesos de transformación de la materia prima animal con base en las buenas prácticas de manufactura.	Manuales de proceso. Procedimientos generales	2022/01/10	2024/03/04
	C4. A3. Capacitar a emprendedores (virtual o presencial) en procesos alternativos de elaboración de productos con valor agregado.	Foro virtual de socialización Registro de asistencia Registro fotográfico Actas de reuniones	2022/01/10	2024/03/04
	C4. A4. Organizar un foro (virtual o presencial) de divulgación científica generada en base al proyecto.	Registro de asistencia a la al foro de divulgación. Informe final de entrega.	2022/01/10	2024/03/04



C5. Evaluar y divulgar el impacto de la intervención del proyecto en la generación de valor agregado en los emprendimientos implantados en los cantones Guamote y Guaranda mediante la transferencia de conocimiento a los beneficiarios	C5. A1. Recabar información sobre el desarrollo económico, productivo, ambiental, cultural, administrativo y social de los emprendimientos.	Matriz de información económica, productiva, administrativa y social de los resultados obtenidos por los emprendedores de cada uno de los procesos de generación de valor.	2022/07/04	2024/03/04
	C5. A2. Evaluar el impacto en la generación de valor agregado de productos agropecuarios generados en el proyecto.	Planificación de actividades Evaluación Registro de asistencia Registro fotográfico Actas de reuniones	2022/07/04	2024/03/04
	C5. A3. Generar un informe con los resultados obtenidos y de estrategias de mejora a los emprendimientos con los resultados obtenidos de la evaluación.	Informe general. Acciones de mejora	2022/07/04	2024/03/04
	C5. A4. Generar un foro de divulgación de los resultados socio culturales y científicos generada en el proyecto	Registro de asistencia a la reunión de Entrega de producto final. Informe final de entrega y capacitación.	2022/07/04	2024/03/04
	C5.A.5. Contribuir a la inclusión social y al empoderamiento económico para mujeres indígenas jóvenes en el Cantón Guamote.	Socialización, Capacitación, Registro de asistencia Registro fotográfico Actas de reuniones	2021/11/01	2024/03/04

11. Financiamiento del proyecto

			Fuentes de Financiamiento (dólares)								
			Externas			Inter	na				
Componentes	/ Rubros									Total	
		Fuente s Nacion ales	ón	-	Aporte Comunidad Efectivo	Aporte Comunio d Valora		itucion	Aporte Institucion al Valorado		
C1: Implementar protocolos para el desarrollo y socialización de los planes de generación de valor agregado, acorde a metodologías virtuales, y/o	C1. A1. Elaborar encuestas acorde a la política de Salvaguardia de Niñez y Juventud y a la política de Igualdad de Género e Inclusión de Plan internacional para		0,00		0,00	0,00	0,00		200,00	1100,00	



presenciales, y un programa que contemple la	generar planes de trabajo basados en ellas							
política de Salvaguardia de Niñez y Juventud y la política de Igualdad de	C1. A2. Generar planes de trabajo basados en metodologías virtuales y/o presenciales, para la transferencia de tecnología a emprendedores	1500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	1700,00
	valor agregado en los emprendimientos, basados en la realidad sanitaria actual frente al COVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
	C1. A4. Socializar el proyecto y entrega de guías, manuales y procesos metodológicos y manuales de bioseguridad.	420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	920,00
los sub productos de la industria agropecuaria con fines no alimenticios mediante el desarrollo de un programa	C2. A.4. Realizar una feria (virtual o presencial) para entrega de resultados y charlas en cuanto a la relación de la manufactura con el cuidado y conservación ambiental	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2000,00	2300,00
integral, basado en el cuidado y protección ambiental, aplicado a las comunidades del cantón Guaranda provincia de Bolívar.	C2. A1. Levantar la línea base de carácter económico, productivo, ambiental, cultural, administrativo y social de los emprendimientos	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	260,00
	C2. A2. Diseñar un proceso para dar valor agregado a la materia prima no alimentaria en base a normas de cuidado y preservación ambiental, con la	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	800,00



	utilización de equipos y herramientas eficaces							
	C2. A3. Dictar seminarios (virtuales o presenciales), para transferir los conocimientos técnicos a los emprendedores	300,00	0,00	0,00	0,00		200,00	500,00
anismos icos- productivos permitan dar r agregado a las erias primas de en agrícola, luctos	A1. Evaluar las diciones de los uctos ancestrales r procesados en a la economía y acidad de ucción de los rendimientos.	0					00	00
cionales estrales, para nciar los rendimientos tentes en las unidades del ón Guamote incia de nborazo	C3. A2. Proponer procesos técnico-productivos para dar valor agregado a la materia prima de origen vegetal, en base a los saberes ancestrales.	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	800,00
	C3. A3. Planificar seminarios (virtuales o presenciales), para transferir los conocimientos técnicos a los emprendedores.	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	500,00
	C3. A4. Realizar un foro (virtual o presencial) para entrega y socialización de procesos y saberes ancestrales de los productos obtenidos.	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2000,00	2300,00
de origen pecuario para	C4. A1. Realizar un estudio de mercado para identificar las oportunidades a través de la metodología FODA.	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	500,00
potenciar los emprendimientos desarrollados en las comunidades del cantón Guamote provincia de Chimborazo.	C4. A2. Establecer procesos de transformación de la materia prima animal con base en las buenas prácticas de manufactura.	3000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	3200,00



C.A. A.3. Capacitar 1500,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0										
Organizar un foro (virtual o presencial) de divulgación cientifica generada en base al proyecto. C.S. Evaluar y divulgar el impacto de la información sobre el impacto de la información sobre el conómico, productivo, generación del proyecto en la generación del proyecto en la generación del valor agregado el color de la información sobre el conómico, ambiental, cultural, administrativo y emprendimientos. C.S. A.Z. Evaluar el impacto en la generación de tambiental de conocimiento a los beneficiarios Ios beneficiarios C.S. A.Z. Evaluar el productos agropecuarios generación de valor agregado el productos agropecuarios generación de valor agregado el productos o con los resultados obtenidos y de estrategias de mejora a los emprendimientos con los resultados obtenidos de la evaluación. C.S. A.4. Generar un foro de divulgación de los resultados obtenidos de la evaluación. C.S. A.5. Contribuír do 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	a er (virt pres prod alte elab prod	a emprendedores (virtual o presencial) en procesos alternativos de elaboración de productos con valor agregado.			0,00		0,00	200,00	1700,00	
información sobre la información sobre el desarrollo el desarrollo el desarrollo de proyecto en la generación de valor agregado en los cantones (Guarnate y Guaranda mediante la transferencia de conocimiento a los beneficiarios) Seneración de valor agregado en los cantones (Guarnate y Guaranda mediante la transferencia de conocimiento a los beneficiarios) Seneración de valor agregado de productos agropecuarios generados en el proyecto. C5. A3. Generar un informe con los resultados obtenidos de la evaluación. C5. A4. Generar un foro de divulgación de los resultados cotenidos de la evaluación. C5. A4. Generar un foro de divulgación de los resultados cotoculturales y científicos generada en el proyecto. C5. A4. Generar un foro de divulgación de los resultados cotoculturales y científicos generada en el proyecto. C5. A5. Contribuir 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,		Organizar un foro (virtual o presencial) de divulgación científica generada en		0,00	0,00	0,00	0,00	2000,00	3500,00	
Guarnada mediante la transferencia de conocimiento a los beneficiarios obtenidos y de estrategias de mejora a los emprendimientos con los resultados obtenidos de la evaluación. C5. A4. Generar un informe con los resultados obtenidos y de estrategias de mejora a los emprendimientos con los resultados obtenidos y de estrategias de divulgación de la evaluación. C5. A4. Generar un operar un informe con los resultados obtenidos y de estrategias de mejora a los emprendimientos con los resultados obtenidos y de evaluación. C5. A4. Generar un operar un op	divulgar el impacto de la intervención del proyecto en la generación de valor agregado en los emprendimientos implantados en	información sobre el desarrollo económico, productivo, ambiental, cultural, administrativo y social de los		0,00	0,00	0,00	0,00	1000,00	1420,00	
un informe con los resultados obtenidos y de estrategias de mejora a los emprendimientos con los resultados obtenidos de la evaluación. C5. A4. Generar un foro de divulgación de los resultados socio culturales y científicos generada en el proyecto C5.A.5. Contribuir a la inclusión social y al empoderamiento económico para mujeres	Guamote y Guaranda mediante la transferencia de conocimiento a	el impacto en la generación de valor agregado de productos agropecuarios generados en el	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1000,00	1000,00	
un foro de divulgación de los resultados socio culturales y científicos generada en el proyecto C5.A.5. Contribuir a la inclusión social y al empoderamiento económico para mujeres		un informe con los resultados obtenidos y de estrategias de mejora a los emprendimientos con los resultados obtenidos de la	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1000,00	1000,00	
a la inclusión social y al empoderamiento económico para mujeres		un foro de divulgación de los resultados socio culturales y científicos generada en el		0,00	0,00	0,00	0,00	3000,00	3000,00	
jóvenes en el Cantón Guamote.		a la inclusión social y al empoderamiento económico para mujeres indígenas jóvenes en el	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	900,00	
Total 12060, 0,00 0,00 0,00 0,00 15900,00 27960,00				0,00	0,00	0,00	0,00	15900,00	27960,00	



12. Autogestión y sostenibilidad

El presente proyecto contará con el respaldo del Centro de Transferencia Tecnológica y Saberes, Producción y Servicios UNACH, estará bajo la coordinación de la carrera de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería, además se enmarca en las líneas de vinculación productiva definidas por la UNACH que cuentan con proyectos integradores y de vinculación.

Se están generando convenios con la organización humanitaria Plan Internacional a través de sus proyectos de desarrollo en varias comunidades, de los cantones Guamote y Guaranda,

De la misma manera la participación activa que tiene la UNACH liderando proyectos enmarcados en las Agendas de Desarrollo económico cantonal y provincial.

Al ser una labor fundamental de la sociedad, este proyecto se mantendrá en el tiempo a través del amparo y soporte de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Las actividades con las que se busca generar sostenibilidad para el proyecto son ciclos sistemáticos de capacitación, enfocados en transformación de productos y materias primas y comercialización, incluyendo aspectos como:

- o Habilidades de índole técnico, tales como manejo de proceso agroindustriales y de transformación;
- o Habilidades administrativas, relacionadas a la administración, finanzas, contabilidad y asesoría legal;
- o Habilidades blandas, tales como ventas y servicio al cliente;
- o Vinculación de emprendimientos a oportunidades de fortalecimiento a través de aliados locales, para visibilizarles y generar autonomía;
- o Coordinación intersectorial, para generar oportunidades de financiamiento, promoción y comercialización.

Realizado por:	Aprobado por:		
Jany tuno	GEOVANNY MARCELO PAULA AGUAYO Nombre de reconocimiento (DN): c=EC 0=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 0u=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE 1NFORMACION-ECIBICE, I=QUITO, serialNumber=0000396810, c=GEOVANNY MARCELO PAULA AGUAYO Fecha: 2021.07.02 17:04:58-05'00'		
Mg. Luna Velasco Daniel Alejandro	Mg. Geovanny Marcelo Paula A.		
Docente Líder	Director del Departamento de Vinculación con la Sociedad		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

VICERRECTORADO DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. Nombre del proyecto

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE JÓVENES INDÍGENAS EMPRENDEDORES, ESPECIALMENTE MUJERES, PARA DAR VALOR AGREGADO A LAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, DE LOS EMPRENDIMIENTOS EN EJECUCION EN LAS COMUNIDADES DE LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y BOLÍVAR

1.2. Entidad ejecutora

Docente líder del proyecto: Mg. Luna Velasco Daniel Alejandro

Analista del Departamento de Vinculación: Msc. Ricaurte Coto Bolívar Alexis

Unidades Académicas y carreras que intervienen:

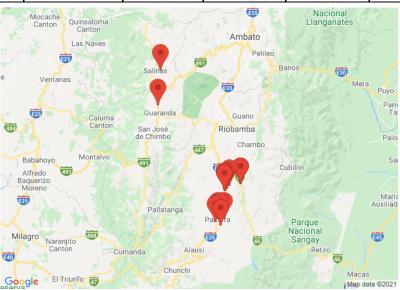
Facultades	Carreras
FACULTAD DE INGENIERÍA	AGROINDUSTRIA (R)
FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

1.3. Cobertura y Localización

Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	Comunidad	Latitud	Longitud
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	PALMIRA	Atapo Culebrillas	-2.061160	-78.711558
Zona5 (Bolíva,Guayas,Los Rios y Santa Elena)	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS	Larcaloma	-1.404858	-78.996643
Zona5 (Bolíva,Guayas,Los Rios y Santa Elena)	BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	Pachancho	-1.560065	-79.008171
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	PALMIRA	Atapo Santa Cruz	-2.062017	-78.743921
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	GUAMOTE	Chanchan Tiocajas	-1.938188	-78.711403



Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	CEBADAS	Pull Quishuar	-1.909084	-78.642598
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	CEBADAS	Pull Manuel Lasso	-1.907201	-78.640765
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	GUAMOTE	Gramapamba	-1.938231	-78.714093
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	GUAMOTE	Larcapungo	-1.931014	-78.700742
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	GUAMOTE	Chismaute Telan	-1.931461	-78.712447
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	GUAMOTE	Cochaloma Totorillas	-1.916766	-78.691846
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	PALMIRA	Atapo San Francisco	-2.062743	-78.732283
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	PALMIRA	Atapo Quichalan	-2.076524	-78.754530
Zona3 (Chimborazo,Cotopax i,Pastaza y Tungurahua)	CHIMBORAZO	GUAMOTE	PALMIRA	San Miguel De Pomachaca	-2.091233	-78.729891



1.5. Monto

\$ 27060,00



1.6. Plazo de ejecución

Inicio: 03/03/2021 **Fin:** 04/03/2024

1.7. Sectores y subsectores de intervención definidos por SENPLADES

MACRO SECTOR	SECTOR	CODIGO	SUBSECTOR
SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR	A0707	EQUIDAD DE GENERO

1.8. Número de docentes participantes

1 docentes de vinculación.

1.9. Número de estudiantes participantes

60 estudiantes planificados.

1.10. Número de beneficiarios

2 beneficiarios.

455 personas beneficiadas.

2. DIAGNOSTICO Y PROBLEMA

2.1. Descripción de la situación del área de investigación del proyecto



Ecuador a traviesa por una seria crisis económica a raíz de la pandemia, que se ha visto agravado por el colapso de los ingresos por exportaciones, las rupturas de los principales oleoductos del país y los pagos masivos de la deuda externa. La deuda pública ha aumentado a casi el 52% del PIB, muy por encima del límite estipulado del 40%. Los expertos sugieren que las necesidades brutas de financiamiento de Ecuador podrían alcanzar los \$8.100 millones este año y que es probable que la economía se contraiga un 6%. El Banco Mundial estima que las tasas de pobreza podrían aumentar 2 a 3 puntos porcentuales. En la provincia de Chimborazo y Bolívar, donde se concentra la mayoría de las comunidades indígenas, la situación era precaria incluso antes de la pandemia. Los niveles de pobreza de las comunidades indígenas en estas provincias promedian el 95%. Particularmente, las mujeres, cuentan con limitados recursos para sobrellevar la emergencia y recuperarse. Muchas niñas y mujeres deben abandonar los estudios, integrarse en el mercado laboral y/o casarse en una temprana edad por falta de recursos económicos de sus familias. Chimborazo y Bolívar lideran las tasas de analfabetismo en el país, menos años de escolaridad y una tasa promedio de 40 partos por mil adolescentes. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) casi el 56% de los agricultores son pequeños y tienen menos del 3% de la tierra.

Sin embargo, producen más de la mitad de las hortalizas; la mitad del maíz; más de un tercio de los cereales; más de un tercio de las legumbres; un tercio de las papas y 8% del arroz. Las familias cultivan un número limitado de productos y priorizan la venta para mejorar sus ingresos. Durante la pandemia miles de familias se han quedado sin poder vender sus productos y debido a que sus huertos son limitados y poco diversos, tampoco han podido pasar al autoconsumo.

De acuerdo a la encuesta realizada por las agencias del Sistema de Naciones Unidas vía telefónica a 409 familias ecuatorianas entre el 7 y el 17 de abril sólo el 54% de los hogares tuvo suficientes alimentos para todos sus miembros, el 11% no tuvo acceso y el 35% de manera parcial. El Banco Mundial estima que alrededor de 350.000 hogares caerán en la pobreza en Ecuador por la crisis económica generada por la emergencia sanitaria. La situación es aún más compleja para comunidades vulnerables rurales e indígenas.

Miles de familias en zonas rurales dependen de innovar sus prácticas de agricultura, no sólo para mejorar su producción y sus medios de vida, pero además para asegurar su alimentación. Mientras más se dilate la emergencia, será más difícil la recuperación que permita a padres y madres generar ingresos para poder alimentar a sus familias.

Por tanto, se deben buscar alternativas en el mismo hogar para asegurar mínimamente la alimentación; las opciones de empleo en las zonas rurales son escasas. En el Ecuador, mientras la tasa de crecimiento anual promedio de las zonas urbanas fue del 2,69%, en las zonas rurales fue del 0,9%, en el período 2001-2015; es decir, las zonas urbanas crecieron tres veces más rápido que las rurales.

Debido a la pandemia, se estima que el empleo informal aumente 2 puntos porcentuales. Antes de la pandemia, ya el acceso a trabajo era limitado; 8 de cada 10 indígenas que accedían al trabajo lo hacen de manera informal y en empleos mal remunerados, particularmente en la agricultura. En esta zona andina, la mayoría de las personas se dedican a la agricultura y sus medios de vida se han visto gravemente afectados por las prohibiciones de tránsito, cierre de tiendas y mercados para vender productos durante la pandemia. Con limitadas opciones de acceso a empleo, es necesario innovar y adaptar procesos y productos al contexto de pos pandemia, de tal manera que se logre reactivar la economía.

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema



En la actualidad, el Ecuador, tiene un mercado laboral altamente sobresaturado ya que la problemática actual, ya sea por el impacto negativo de la pandemia sanitaria de orden mundial, o causas socios culturales propios del país, en el cual la discriminación puede tomar varias caras, entre ellas una de las más visibles es la de género.

Un ejemplo de esta realidad son las mujeres indígenas que tienen una discriminación en el mercado laboral ecuatoriano por dos razones: etnia y género, describiendo esta problemática, la discriminación en materia de empleo y ocupación afecta a hombres y mujeres indígenas de manera diferente y el género puede constituir una causa adicional de discriminación de las mujeres indígenas.

En el mercado laboral, las mujeres indígenas son discriminadas en mayor magnitud que los hombres indígenas y las mujeres no indígenas. Marta Rangel (2008):

"Los mecanismos discriminatorios más comunes del mercado laboral, y que alcanzan a un mayor número de personas son los basados en el origen étnico y en el sexo, lo que sugiere que el entrecruzamiento de estas variables deja a las mujeres afrodescendientes e indígenas en la posición más vulnerable."

Así, las mujeres indígenas son discriminadas salarialmente tanto por su etnia, como por su género, siendo la sierra rural ecuatoriana donde se asienta esta población.

Se podría decir que, por cada 100 dólares que gana una persona mestizo o blanco, un indígena con la misma escolaridad, experiencia, etc. ganaría 67 dólares en el año 2008 y 63 dólares en el año 2012.

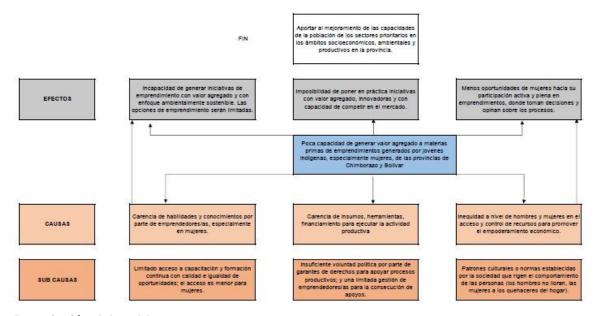
2.2.1. Matriz de involucrados

Grupo	Problema	Solución	Interés	Recursos
Jóvenes indígenas, especialmente mujeres, de comunidades de los cantones Guaranda y Guamote de las Provincias de Bolívar y Chimborazo	Falta de conocimiento para generar valor agregado para crear emprendimientos productivos.	Capacitaciones en temas de producción y manejo de procesos. Generar estrategias para diversificar productos en base a la realidad de cada comunidad.		Protocolos Guías Capacitaciones . Manuales de procesos Normas
Universidad Nacional de Chimborazo	Los estudiantes de la carrera de Agroindustria necesitan poner en práctica los conocimientos adquiridos a través de proyectos de vinculación	ponen en práctica sus conocimientos		Matrices y bases de datos. Manuales de proceso. Capacitaciones virtuales y/o presenciales. Ferias



Plan	El personal no	Convenios	Convenios
Internacional	cuenta con	interinstitucionales	
Oficina	experticia para	para generar	
Chimborazo –	brindar el apoyo	soluciones y	
Bolívar	técnico a los	asegurar la	
	emprendimientos	equidad de género,	
	en el área de	la protección de	
	procesamiento de	niños, niñas y	
	materias primas y	adolescentes, para	
	generación de	aportar en el	
	valor agregado.	desarrollo	
		comunitario.	

2.2.2. Árbol de problemas



2.3. Descripción del problema

En la actualidad, el Ecuador, tiene un mercado laboral altamente sobresaturado ya que la problemática actual, ya sea por el impacto negativo de la pandemia sanitaria de orden mundial, o causas socios culturales propios del país, en el cual la discriminación puede tomar varias caras, entre ellas una de las más visibles es la de género.

Un ejemplo de esta realidad son las mujeres indígenas que tienen una discriminación en el mercado laboral ecuatoriano por dos razones: etnia y género, describiendo esta problemática, la discriminación en materia de empleo y ocupación afecta a hombres y mujeres indígenas de manera diferente y el género puede constituir una causa adicional de discriminación de las mujeres indígenas.

En el mercado laboral, las mujeres indígenas son discriminadas en mayor magnitud que los hombres indígenas y las mujeres no indígenas. Marta Rangel (2008):

"Los mecanismos discriminatorios más comunes del mercado laboral, y que alcanzan a un mayor número de personas son los basados en el origen étnico y en el sexo, lo que sugiere que el entrecruzamiento de estas variables deja a las mujeres afrodescendientes e indígenas en la posición más vulnerable."

Así, las mujeres indígenas son discriminadas salarialmente tanto por su etnia, como por su género, siendo la sierra rural ecuatoriana donde se asienta esta población.

Se podría decir que, por cada 100 dólares que gana una persona mestizo o blanco, un indígena con la misma escolaridad, experiencia, etc. ganaría 67 dólares en el año 2008 y 63 dólares en el año 2012.



2.4. Línea base del proyecto

La problemática que el proyecto abordará consiste en las limitadas oportunidades para emprendedores, especialmente mujeres, para adquirir habilidades y oportunidades necesarias para transformar productos de emprendimiento con enfoque de cadena de valor, lo que limita su generación de ingresos y su contribución a la comunidad.

El procesamiento de materia prima y generación de valor agregado es una actividad fundamentas para asegurar el éxito de cualquier tipo de emprendimiento que intente procesar materias primas con fines alimentarios como no alimentarios.

La productividad en los sectores vulnerables se ve afectada por la falta de capacitación y acompañamiento, para establecer procesos de producción basados en el cuidado ambiental, explotación de productos y saberes ancestrales, articulación con nuevas tecnologías.

La carrera de ingeniería Agroindustrial busca generar estás actividades en beneficio de la sociedad, brindando apoyo técnico y capacitaciones, en cuanto al desarrollo de productos con valor agregado, permitiendo la inclusión social e igualdad de género para los grupos vulnerables en las comunidades de Chimborazo y Bolívar.

2.5. Análisis de la demanda y la oferta

2.5.1. Demanda Referencial

137030

2.5.2. Demanda Potencial

6611

2.5.3. Demanda Efectiva

455

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1. Políticas Internacionales

3.1.1. Objetivos Internacionales

Objetivos Milenio

Objetivo1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Objetivo3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.



Objetivos Sostenibles

Objetivo1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

3.2. Políticas de Estado

3.2.1. Plan Nacional del Buen Vivir

Objetivo	Política	Meta
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con		
iguales oportunidades para todas las personas	Política 1.2: Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.	Meta 1.2:Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.
Objetivo 5: Impulsar la		
productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.	Política 5.4: Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica.	Meta 5.1: Incrementar de 1,29 a 1,40 la relación del valor agregado bruto manufacturero sobre valor agregado bruto primario a 2021.
	Política 5.8: Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de	

3.2.2. Sectores Estratégicos Del Estado

Ambiente

3.2.3. Sectores Priorizados Matriz Productiva

3.2.3.1. Industrias Priorizadas

Alimentos frescos y procesados.

3.2.3.2. Industrias Estratégicas

No aplica

3.2.4. Plan Nacional De Ciencia Y Tecnología

3.2.4.1. Políticas



Incorporar los resultados de la investigación al aparato productivo y educativo para contribuir a mejorar la calidad y el nivel de vida de las y los ecuatorianos.

Incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la generación y difusión del conocimiento para que contribuyan a impulsar la producción nacional con la consiguiente mejora de calidad de vida de la población.

3.2.4.2. Objetivos Estratégicos

Objetivo4: Fomentar la cooperación y asistencia técnica, capacitación y procesos de trasferencia de tecnología.

3.3. Políticas Zonales

3.3.1. Objetivos Senplades

Lineamiento2: Generación de valor agregado en las cadenas productivas priorizadas.

Lineamiento5: Impulsar la capacitación, formación e investigación.

Lineamiento6: Contribuir al desarrollo de la pequeña y mediana industria.

3.4. Políticas Locales

3.4.1. Objetivos Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial

Promover la justicia económica y la equidad social mediante una revolución productiva basada en el trabajo digno, la soberanía alimentaria, la generación y fortalecimiento de capacidades y la economía popular y solidaria.

3.4.2. Objetivos Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonales

3.4.2.1. Plan Cantonal

Plan Desarrollo Guamote

3.4.2.2. Objetivos

Objetivo1: "Mejorar la productividad agropecuaria, turística y con valor agregado, fortaleciendo la diversidad de la producción cantonal para mejorar los ingresos de la población.

3.5. Políticas Institucionales

3.5.1. Campos de Educación y Capacitación - UNESCO

3.5.1.1. Área Conocimiento

Ingeniería, Industria y Construcción

3.5.1.2. Subarea Conocimiento

Ingeniería y Profesiones Afines

3.5.2. Línea de Investigación

SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

3.5.2.1. Sublínea de Investigación

SALUD PÚBLICA

3.5.3. Plan Estratégico Institucional (Vinculación)



3.5.3.1. Objetivos Estratégicos

Incrementar la Vinculación con la Sociedad integrando la docencia e investigación.

3.6. Líneas de Intervención por Carrera y Facultad

3.6.1. Líneas de Intervención

INGENIERÍA, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN

SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

EMPRENDIMIENTOS AGROINDUSTRIALES

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. Objetivo General o Propósito

Desarrollar la capacidad de jóvenes indígenas emprendedores, especialmente mujeres, mediante la generación de valor agregado a las materias primas agropecuarias, de los emprendimientos en ejecución en las comunidades de las provincias de Chimborazo y Bolívar.

4.2. Objetivos específicos

- C1: Implementar protocolos para el desarrollo y socialización de los planes de generación de valor agregado, acorde a metodologías virtuales, y/o presenciales, y un programa que contemple la reintegración progresiva al trabajo de campo en común entre las partes, mediante la aplicación de normas de bioseguridad, métodos y herramientas, lo antes mencionado se lo realizara considerando la política de Salvaguardia de Niñez y Juventud y la política de Igualdad de Género e Inclusión de Plan Internacional.
- C2. Generar valor agregado a los sub productos de la industria agropecuaria con fines no alimenticios mediante el desarrollo de un programa integral, basado en el cuidado y protección ambiental, aplicado a las comunidades del cantón Guaranda provincia de Bolívar.
- C3. Ejecutar mecanismos técnicos- productivos que permitan dar valor agregado a las materias primas de origen agrícola, productos tradicionales ancestrales, para potenciar los emprendimientos existentes en las comunidades del cantón Guamote provincia de Chimborazo
- C4. Implantar metodologías que permitan crear valor agregado a las materias primas de origen pecuario para potenciar los emprendimientos desarrollados en las comunidades del cantón Guamote provincia de Chimborazo.
- C5. Evaluar y divulgar el impacto de la intervención del proyecto en la generación de valor agregado en los emprendimientos implantados en los cantones Guamote y Guaranda mediante la transferencia de conocimiento a los beneficiarios

4.3. Matríz de marco lógico

NARRACIÓN	INDICADOR	VERIFICADOR	SUPUESTO
FIN: Aportar al mejoramiento de las capacidades de la población de los sectores prioritarios en los ámbitos socioeconómicos, ambientales y productivos en la provincia.	00	00	00



PROPÓSITO: Desarrollar la capacidad de jóvenes indígenas emprendedores, especialmente mujeres, mediante la generación de valor agregado a las materias primas agropecuarias, de los emprendimientos en ejecución en las comunidades de las provincias de Chimborazo y Bolívar.	Emprendimientos que implementaron el proceso diseñado para generación de valor agregado con las diversas materias primas.	Encuestas de satisfacción general de procesos implantados. Informes anuales de producción y capacidad implantada.	Las condiciones de los mercados nacionales favorecen al desarrollo y crecimiento de los emprendimientos, se crean políticas de apoyo a los microempresarios.
COMPONENTE: C1: Implementar protocolos para el desarrollo y socialización de los planes de generación de valor agregado, acorde a metodologías virtuales, y/o presenciales, y un programa que contemple la reintegración progresiva al trabajo de campo en común entre las partes, mediante la aplicación de normas de bioseguridad, métodos y herramientas, lo antes mencionado se lo realizara considerando la política de Salvaguardia de Niñez y Juventud y la política de Igualdad de Género e Inclusión de Plan Internacional.	Capacitar a la población objetivo al menos en un 70 %, en metodologías virtuales de aprendizaje y en normas de bioseguridad para prevención de contagio y transmisión del COVID 19 durante el proceso de producción.	Actas de capacitaciones. Manuales y protocolos de bioseguridad. Certificado emitido por beneficiarios.	Los emprendedores acuden en su totalidad y toman conciencia de la importancia del cuidado y prevención de la presente pandemia.
COMPONENTE: C2. Generar valor agregado a los sub productos de la industria agropecuaria con fines no alimenticios mediante el desarrollo de un programa integral, basado en el cuidado y protección ambiental, aplicado a las comunidades del cantón Guaranda provincia de	100 % de emprendimientos que cuentan con valor agregado. 100 % de emprendimientos con participación inclusiva y activa de mujeres	Manuales de proceso. Guías metodológicas de transferencia de conocimiento. Actas de participación en foro. Certificados de satisfacción emitidos por los beneficiarios.	Todas las personas integrantes del proyecto participan activamente en espacios de fortalecimiento y ejecución de emprendimientos. Los emprendedores cumplen con una producción ambientalmente sostenible y comercializan sus productos dentro y fuera de la comunidad.
COMPONENTE: C3. Ejecutar mecanismos técnicos- productivos que permitan dar valor agregado a las materias primas de origen agrícola, productos tradicionales ancestrales, para potenciar los emprendimientos existentes en las comunidades del cantón Guamote provincia de Chimborazo	100 % de emprendimientos que cuentan con valor agregado. 100 % de emprendimientos con participación inclusiva y activa de mujeres	Manuales de proceso. Guías metodológicas de transferencia de conocimiento. Actas de participación en foro. Certificados de satisfacción emitidos por los beneficiarios.	Los productos ancestrales agrícolas con valor agregado potencian la identidad de la comunidad y generan interés en mercados fuera del cantón.



	_		
COMPONENTE: C4. Implantar metodologías que permitan crear valor agregado a las materias primas de origen pecuario para potenciar los emprendimientos desarrollados en las comunidades del cantón Guamote provincia de Chimborazo.	70 % de emprendimientos que cuentan con valor agregado. 70 % de emprendimientos con participación inclusiva y activa de mujeres	Manuales de proceso. Guías metodológicas de transferencia de conocimiento. Actas de participación en foro. Certificados de satisfacción emitidos por los beneficiarios.	La diversificación innovadora para generar productos con valor agregado a partir de materia prima de origen pecuario, generan interés para formar asociaciones y nuevas oportunidades de negocio.
COMPONENTE: C5. Evaluar y divulgar el impacto de la intervención del proyecto en la generación de valor agregado en los emprendimientos implantados en los cantones Guamote y Guaranda mediante la transferencia de conocimiento a los beneficiarios	Al menos 70 % de emprendimientos implementaron sus procesos de producción siguiendo los procesos recomendados.	Informes de desarrollo de procesos en cada emprendimiento. Matrices de información de producción mensual.	Los procesos abren mercados fuera de los mercados objetivos generando crecimiento de la microempresa.
ACTIVIDAD: C2. A1. Levantar la línea base de carácter económico, productivo, ambiental, cultural, administrativo y social de los emprendimientos	Hasta Junio de 2021 crear una base de datos de la realidad social, económica, productiva, ambiental, cultural y administrativa de los emprendimientos que utilizan materias primas con fines no alimentarios.	Encuestas Base de datos.	Los beneficiarios brindan información cierta y completa de su realidad.
ACTIVIDAD: C2. A2. Diseñar un proceso para dar valor agregado a la materia prima no alimentaria en base a normas de cuidado y preservación ambiental, con la utilización de equipos y herramientas eficaces	Hasta Julio de 2021 se realizarán un manual de procesamiento de materia prima con fines no alimentarios, para cada emprendimiento.	Manuales de procesamiento Informe de culminación. Base de datos y fichas de diagrama de flujo de procesos.	Procesos son implantados y desarrollados por beneficiario cumpliendo todas las recomendaciones técnicas.
ACTIVIDAD: C2. A3. Dictar seminarios (virtuales o presenciales), para transferir los conocimientos técnicos a los emprendedores	Hasta Septiembre del 2021al menos el 60% de beneficiarios con emprendimientos en base de materia prima con fines no alimentario son capacitados.	Lista de asistencia Actas de entrega de protocolos. Encuesta de satisfacción.	Los beneficiarios aplican los conocimientos adquiridos
ACTIVIDAD: C2. A.4. Realizar una feria (virtual o presencial) para entrega de resultados y charlas en cuanto a la relación de la manufactura con el cuidado y conservación	Participación activa de al menos el 25% de los beneficiarios en la feria para la entrega de resultados hasta diciembre de 2021.	Listas de asistencia Manuales de proceso Actas de entrega de manuales Informe de satisfacción	Los beneficiarios aplican procesos técnicos generando mayor productividad en sus negocios.
ACTIVIDAD: C3. A1. Evaluar las condiciones de los productos ancestrales a ser procesados en base a la economía y capacidad de producción de los emprendimientos.	A febrero de 2022 se tiene la matriz de información económica y operativa en base a los productos ancestrales de cada uno de los emprendimientos que utilizan materias primas de origen agrícola.	Encuestas Base de datos. Matriz de identificación de productos ancestrales	Los beneficiarios brindan información cierta y completa de su realidad.



ACTIVIDAD: C3. A2. Proponer procesos técnico- productivos para dar valor agregado a la materia prima de origen vegetal, en base a los saberes ancestrales. ACTIVIDAD: C3. A3. Planificar seminarios (virtuales o presenciales), para transferir los conocimientos técnicos a	A marzo de 2022 se elabora 2 Manuales de procesamiento de materia prima de origen agrícola. Hasta abril del 2022, al menos el 60% de beneficiarios capacitados.	Manuales de procesamiento Informe de productos Ancestrales y su relevancia cultural. Base de datos y fichas de diagrama de flujo de procesos. Lista de asistencia Actas de entrega de protocolos. Encuesta de satisfacción.	La aplicación de un modelo basado en la explotación de productos con saberes ancestrales incrementa el valor agregado del proceso de producción haciendo más atractivo al producto final. Los beneficiarios aplican los conocimientos adquiridos
los emprendedores. ACTIVIDAD: C3. A4. Realizar un foro (virtual o presencial) para entrega y socialización de procesos y saberes ancestrales de los productos obtenidos.	Hasta mayo de 2022, se realizará un foro con la participación activa de al menos el 25% de los beneficiarios que trabajan con materias primas de origen agrícola.	Listas de asistencia Manuales de proceso Actas de entrega de manuales Informe de satisfacción	Los beneficiarios aplican procesos técnicos generando mayor productividad en sus negocios.
ACTIVIDAD: C4. A1. Realizar un estudio de mercado para identificar las oportunidades a través de la metodología FODA.	Se tendrá un estudio de mercado de cada emprendimiento basados en la matriz foda, para los emprendimiento que tenga como base materia prima de origen pecuario, hasta Julio de 2022	Planificación Encuestas Base de datos Matrices de evaluación Foda	Los beneficiaron cooperan para obtener información real y objetiva.
ACTIVIDAD: C4. A2. Establecer procesos de transformación de la materia prima animal con base en las buenas prácticas de manufactura.	Se tendrá elaborado un manual de procesamiento de materia prima de origen pecuario para cada emprendimiento, hasta septiembre de 2022.	Manuales de procesamiento. Base de datos y fichas de diagrama de flujo de procesos. Normas BPM	La innovación en el procesamiento de materia prima de origen pecuario proyecta un crecimiento y expansión de los emprendimientos.
ACTIVIDAD: C4. A3. Capacitar a emprendedores (virtual o presencial) en procesos alternativos de elaboración de productos con valor agregado.	Hasta Noviembre de 2022 se capacita al menos el 50% de beneficiarios que trabajen con materia prima de origen pecuario.	Lista de asistencia Actas de entrega de protocolos. Encuesta de satisfacción.	Los beneficiarios aplican los conocimientos adquiridos
ACTIVIDAD: C4. A4. Organizar un foro (virtual o presencial) de divulgación científica generada en base al proyecto.	Hasta diciembre de 2022 se estima la participación activa de al menos el 25% de los beneficiarios que trabajan con materia prima de origen pecuario en el foro para la entrega de resultados.	Listas de asistencia Manuales de proceso Actas de entrega de manuales Informe de satisfacción	El interés en los procesos de producción innovadores es el punto de partido para negocios de cooperación y generan nuevos nichos de mercado
ACTIVIDAD: C5. A1. Recabar información sobre el desarrollo económico, productivo, ambiental, cultural, administrativo y social de los emprendimientos.	Hasta Abril de 2023 se elabora una matriz por cada emprendimiento del proyecto, con información sobre del desarrollo económico productivo, ambiental. cultural y social, en base a los procesos implantados.	Bases de datos Encuestas Balance de ventas Análisis da procesos	La información recabado es oportuna el eficaz



ACTIVIDAD: C5. A2. Evaluar el impacto en la generación de valor agregado de productos agropecuarios generados en el proyecto.	Hasta junio de 2023, se realizará el procesamiento y análisis de datos, generando matrices de comparación y evaluación del crecimiento de cada emprendimiento.	Planificación estratégica de análisis Base de datos Matrices de análisis	Los emprendimientos reportan un crecimiento y desarrollo con los procesos implantados.
ACTIVIDAD: C5. A3. Generar un informe con los resultados obtenidos y de estrategias de mejora a los emprendimientos con los resultados obtenidos de la evaluación.	Generar un Informe global final global de resultados de proyecto, en el que se coloquen las posibles acciones de mejora obtenidos de los análisis previos hasta Octubre de 2023.	Planificación Análisis de flujos de tendencias Informe global. Actas de entrega de resultados	El proyecto cumple con lo esperando en cuanto a generar procesos de valor agregado a las materias primas.
ACTIVIDAD: C5. A4. Generar un foro de divulgación de los resultados socio culturales y científicos generada en el proyecto	Para marzo del 2024 al menos el 40% de participación de todos los beneficiarios del proyecto.	Registro de asistencia. Actas de entrega de resultados del proyecto.	La comunidad se motiva con los resultados obtenidos para generar nuevos emprendimientos.
ACTIVIDAD: C1. A1. Elaborar encuestas acorde a la política de Salvaguardia de Niñez y Juventud y a la política de Igualdad de Género e Inclusión de Plan internacional para generar planes de trabajo basados en ellas	Hasta Marzo de 2021 al menos el 70% de la población objetivo responde a la encuesta planteada	Encuestas respondidas. Lista de participantes en el proceso	Los participantes dan información veraz que enriquece el proceso.
ACTIVIDAD: C1. A2. Generar planes de trabajo basados en metodologías virtuales y/o presenciales, para la transferencia de tecnología a emprendedores	Hasta marzo de 2021 se realizará la guía metodológica que establece el proceso de transferencia de conocimiento por medios virtuales.	Listado de asistencia a capacitaciones Pre y Post Test # de certificados entregados Factura de recargas	Los beneficiarios se siente cómodos y satisfechos con la metodología de transferencia de conocimiento.
ACTIVIDAD: C1. A3. Establecer protocolos de bioseguridad para procesos de producción y generación de valor agregado en los emprendimientos, basados en la realidad sanitaria actual frente al COVID	Hasta marzo de 2021 se elabora el protocolo de bioseguridad en procesos de manufactura para prevención de COVID 19	Base de datos de normas utilizadas. Bibliografía de BPM y manejo de materia prima.	Los beneficiarios aplican normas de bioseguridad para garantizar la inocuidad alimentaria en relación a la prevención del contagio y propagación del COVID
ACTIVIDAD: C1. A4. Socializar el proyecto y entrega de guías, manuales y procesos metodológicos y manuales de bioseguridad.	Hasta Abril del 2021 al menos el 70 % de los beneficiarios es capacitada.	Actas de asistencia. Encuestas de conocimiento final	Los beneficiarios aplican de forma eficaz los conocimientos adquiridos.

5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

5.1. Presupuesto y financiamieno por actividades del proyecto

Fuentes de Financiamiento (dólares)				
Externas	Interna			



Comp	onentes / Rubros	Fuentes Naciona les		Aporte Comuni dad Efectiv o	Comuni dad	Aporte Instituci onal Efectiv o	Aporte Institu cional Valora do	Total
C1: Implementar protocolos para el desarrollo y socialización de los planes de generación de valor	C1. A1. Elaborar encuestas acorde a la política de Salvaguardia de Niñez y Juventud y a la política de Igualdad de Género e Inclusión de Plan internacional para generar planes de trabajo basados en ellas	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	1100,00
agregado, acorde a metodologías virtuales, y/o	C1. A2. Generar planes de trabajo basados en metodologías virtuales y/o presenciales, para la transferencia de tecnología a emprendedores	1500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	1700,0 0
	C1. A3. Establecer protocolos de bioseguridad para procesos de producción y generación de valor agregado en los emprendimientos, basados en la realidad sanitaria actual frente al COVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
métodos y herramientas, lo antes mencionado se lo realizara considerando la política de Salvaguardia de Niñez y Juventud y la política de Igualdad de Género e Inclusión de Plan Internacional.	C1. A4. Socializar el proyecto y entrega de guías, manuales y procesos metodológicos y manuales de bioseguridad.	420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	920,00



C2. Generar valor agregado a los sub productos de la industria agropecuaria con fines no alimenticios mediante el desarrollo de un programa integral, basado en el cuidado y protección ambiental, aplicado a las comunidades del cantón Guaranda provincia de Bolívar.	C2. A1. Levantar la línea base de carácter económico, productivo, ambiental, cultural, administrativo y social de los emprendimientos	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	260,00
	C2. A2. Diseñar un proceso para dar valor agregado a la materia prima no alimentaria en base a normas de cuidado y preservación ambiental, con la utilización de equipos y herramientas eficaces	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	800,00
	C2. A3. Dictar seminarios (virtuales o presenciales), para transferir los conocimientos técnicos a los emprendedores	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	500,00
	C2. A.4. Realizar una feria (virtual o presencial) para entrega de resultados y charlas en cuanto a la relación de la manufactura con el cuidado y conservación ambiental	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2000,00	2300,0 0
C3. Ejecutar mecanismos técnicos-productivos que permitan dar valor agregado a	C3. A1. Evaluar las condiciones de los productos ancestrales a ser procesados en base a la economía y capacidad de producción de los emprendimientos.	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	260,00
las materias primas de origen agrícola, productos tradicionales ancestrales, para potenciar los emprendimien tos existentes en las comunidades del cantón	C3. A2. Proponer procesos técnico-productivos para dar valor agregado a la materia prima de origen vegetal, en base a los saberes ancestrales.	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	800,00
	C3. A3. Planificar seminarios (virtuales o presenciales), para transferir los conocimientos técnicos a los emprendedores.	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	500,00
Guamote provincia de Chimborazo	C3. A4. Realizar un foro (virtual o presencial) para entrega y socialización de procesos y saberes ancestrales de los productos obtenidos.	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2000,00	2300,0 0



C4. Implantar metodologías que permitan crear valor agregado a	C4. A1. Realizar un estudio de mercado para identificar las oportunidades a través de la metodología FODA.	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	500,00
las materias primas de origen pecuario para potenciar los emprendimien	C4. A2. Establecer procesos de transformación de la materia prima animal con base en las buenas prácticas de manufactura.	3000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	3200,0 0
tos desarrollados en las comunidades del cantón Guamote provincia de	C4. A3. Capacitar a emprendedores (virtual o presencial) en procesos alternativos de elaboración de productos con valor agregado.	1500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	1700,0 0
Chimborazo.	C4. A4. Organizar un foro (virtual o presencial) de divulgación científica generada en base al proyecto.	1500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2000,00	3500,0 0
C5. Evaluar y divulgar el impacto de la intervención del proyecto en la generación de valor agregado en los emprendimien tos implantados en los cantones Guamote y Guaranda mediante la transferencia de conocimiento a los beneficiarios	C5. A1. Recabar información sobre el desarrollo económico, productivo, ambiental, cultural, administrativo y social de los emprendimientos.	420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1000,00	1420,0 0
	C5. A2. Evaluar el impacto en la generación de valor agregado de productos agropecuarios generados en el proyecto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1000,00	1000,0
	C5. A3. Generar un informe con los resultados obtenidos y de estrategias de mejora a los emprendimientos con los resultados obtenidos de la evaluación.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1000,00	1000,0 0
	C5. A4. Generar un foro de divulgación de los resultados socio culturales y científicos generada en el proyecto	0,00	0,00	0,00	0,00	·	3000,00	0
	Total	12060,0 0	0,00	0,00	0,00	0,00	15000, 00	27060, 00

6. ESTRATÉGIAS DE EJECUCIÓN

6.1. Cronograma valorado por componentes y actividades

Objetivos Específicos Meta Cualificable	Actividades	Costo	Inicio	Fin
-----------------------------------------	-------------	-------	--------	-----



C1: Implementar protocolos para el	Capacitar a la población objetivo	C1. A1. Elaborar encuestas acorde a la política de	1100,00	2021/03/03	2021/03/12
desarrollo y socialización de los planes de generación de valor agregado, acorde a metodologías virtuales, y/o presenciales, y un programa que contemple	al menos en un 70 %, en metodologías virtuales de aprendizaje y en normas de bioseguridad para	Salvaguardia de Niñez y Juventud y a la política de Igualdad de Género e Inclusión de Plan internacional para generar planes de trabajo basados en ellas			
la reintegración progresiva al trabajo de campo en común entre las partes, mediante la aplicación de normas de bioseguridad, métodos y herramientas, lo antes mencionado se lo producción.	C1. A2. Generar planes de trabajo basados en metodologías virtuales y/o presenciales, para la transferencia de tecnología a emprendedores	1700,00	2021/03/15	2021/03/19	
realizara considerando la política de Salvaguardia de Niñez y Juventud y la política de Igualdad de Género e Inclusión de Plan Internacional.		C1. A3. Establecer protocolos de bioseguridad para procesos de producción y generación de valor agregado en los emprendimientos, basados en la realidad sanitaria actual frente al COVID	300,00	2021/03/22	2021/03/31
		C1. A4. Socializar el proyecto y entrega de guías, manuales y procesos metodológicos y manuales de bioseguridad.	920,00	2021/04/01	2021/04/16
		Sub Total	4020,00	2021/03/03	2021/04/16
C2. Generar valor agregado a los sub productos de la industria agropecuaria con fines no alimenticios mediante el desarrollo de un programa	100 % de emprendimientos que cuentan con valor agregado. 100 % de emprendimientos	C2. A1. Levantar la línea base de carácter económico, productivo, ambiental, cultural, administrativo y social de los emprendimientos	260,00	2021/06/07	2021/07/16
integral, basado en el cuidado y protección ambiental, aplicado a las comunidades del cantón Guaranda provincia de	con participación inclusiva y activa de mujeres	C2. A2. Diseñar un proceso para dar valor agregado a la materia prima no alimentaria en base a	800,00	2021/07/19	2021/09/03
Bolívar.		normas de cuidado y preservación ambiental, con la utilización de equipos y herramientas eficaces			
		normas de cuidado y preservación ambiental, con la utilización de equipos y	500,00	2021/09/06	2021/10/29
		normas de cuidado y preservación ambiental, con la utilización de equipos y herramientas eficaces C2. A3. Dictar seminarios (virtuales o presenciales), para transferir los conocimientos técnicos a		2021/09/06	2021/10/29



C3. Ejecutar mecanismos	100 % de	C3. A1. Evaluar las	260,00	2022/01/03	2022/01/31
técnicos- productivos que permitan dar valor agregado a las materias primas de origen agrícola, productos tradicionales ancestrales, para potenciar los emprendimientos existentes en las comunidades del cantón Guamote provincia de Chimborazo	emprendimientos que cuentan con valor agregado. 100 % de emprendimientos con participación	condiciones de los productos ancestrales a ser procesados en base a la economía y capacidad de producción de los emprendimientos.			
	inclusiva y activa de mujeres	C3. A2. Proponer procesos técnico-productivos para dar valor agregado a la materia prima de origen vegetal, en base a los saberes ancestrales.	800,00	2022/02/01	2022/03/04
		C3. A3. Planificar seminarios (virtuales o presenciales), para transferir los conocimientos técnicos a los emprendedores.		2022/03/07	2022/04/15
		C3. A4. Realizar un foro (virtual o presencial) para entrega y socialización de procesos y saberes ancestrales de los productos obtenidos.	2300,00	2022/04/18	2022/05/20
		Sub Total	3860,00	2022/01/03	2022/05/20
metodologías que e permitan crear valor q	70 % de emprendimientos que cuentan con valor agregado. 70 % de emprendimientos con participación inclusiva y activa de mujeres	C4. A1. Realizar un estudio de mercado para identificar las oportunidades a través de la metodología FODA.	500,00	2022/06/13	2022/07/29
primas de origen pecuario para potenciar los emprendimientos desarrollados en las comunidades del cantón Guamote provincia de		C4. A2. Establecer procesos de transformación de la materia prima animal con base en las buenas prácticas de manufactura.	3200,00	2022/08/01	2022/09/30
Chimborazo.		C4. A3. Capacitar a emprendedores (virtual o presencial) en procesos alternativos de elaboración de productos con valor agregado.	1700,00	2022/10/03	2022/11/11
		C4. A4. Organizar un foro (virtual o presencial) de divulgación científica generada en base al proyecto.	3500,00	2022/11/14	2022/12/20
		Sub Total	8900,00	2022/06/13	2022/12/20
C5. Evaluar y divulgar el impacto de la intervención del proyecto en la generación de valor agregado en los emprendimientos implantados en los	Al menos 70 % de emprendimientos implementaron sus procesos de producción siguiendo los	C5. A1. Recabar información sobre el desarrollo económico, productivo, ambiental, cultural, administrativo y social de los emprendimientos.	1420,00	2023/01/09	2023/04/28
cantones Guamote y	procesos recomendados.	C5. A2. Evaluar el impacto en la generación de valor agregado de productos agropecuarios generados en el proyecto.	1000,00	2023/05/01	2023/06/02



Total			27060,00	2021/03/03	2023/10/16
		Sub Total	6420,00	2023/01/09	2024/03/04
cantones Guamote y Guaranda mediante la transferencia de conocimiento a los beneficiarios	y procesos	C5. A4. Generar un foro de divulgación de los resultados socio culturales y científicos generada en el proyecto	3000,00	2023/10/16	2024/03/04
C5. Evaluar y divulgar el impacto de la intervención del proyecto en la generación de valor agregado en los emprendimientos implantados en los	Al menos 70 % de emprendimientos implementaron sus procesos de producción siguiendo los	C5. A3. Generar un informe con los resultados obtenidos y de estrategias de mejora a los emprendimientos con los resultados obtenidos de la evaluación.	1000,00	2023/06/05	2023/10/13

Realizado por:

Aprobado por:

GEOVANNY
MARCELO PAULA AGUAYO
Nombre de reconocimiento (IDN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-CEIGRE, I=QUITO, serialNumber=0000396810, cn=GEOVANNY MARCELO PAULA AGUAYO
Pecha: 2021.07.02 17:04:58-05'00'

Mg. Luna Velasco Daniel Alejandro

Docente Líder

Mg. Geovanny Marcelo Paula Aguayo

Director del Departamento de Vinculación con La Sociedad







CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO Y PLAN INTERNATIONAL INC. PROGRAMA ECUADOR

COMPARECIENTES. -

Comparecen a la celebración del presente convenio específico las siguientes personas: por una parte, el Ing. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Ph.D., en su calidad de Rector y por tanto representante legal de la **Universidad Nacional de Chimborazo**, a quien en adelante y para efectos del presente convenio se denominará "**Unach**" y por otra parte Rossana Viteri, en su calidad de Directora de País, representante de **Plan International Inc. Programa Ecuador**, a quien en adelante se le denominará "**Plan**". Los intervinientes declaran ser mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

- 1.1. La Universidad Nacional de Chimborazo es una institución de educación superior, con personería jurídica, sin fines de lucro, autónoma, de derecho público, creada mediante Ley N° 0098, publicada en el en el Registro Oficial N° 771 del 31 de agosto de 1995, su domicilio principal es la ciudad de Riobamba; su denominación es UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO y sus siglas son Unach. Se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su reglamento, otras leyes conexas, los reglamentos y resoluciones de organismo o autoridad competente y el presente Estatuto. Su misión: crear, desarrollar, transferir y difundir el conocimiento, los saberes y la cultura a través de la aplicación de procesos de formación académica, investigación y vinculación; bajo principios de pertinencia, integralidad, interculturalidad, equidad, preservación del ambiente, fortaleciendo el talento humano, para la construcción de una mejor sociedad. Su visión: ser la institución de educación superior líder en la Zona 3 del Ecuador, con reconocimiento nacional y proyección internacional.
- 1.2. Plan es una Organización Internacional de desarrollo, sin fines de lucro, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, cuyo propósito es "Trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas". Plan cuenta con 80 años de experiencia y tiene presencia en más de 70 países en el mundo. Como organización líder en el movimiento mundial por los derechos de las niñas, nuestra ambición es: "Juntos, tomamos acciones para que 100 millones de niñas aprendan, lideren, decidan y prosperen".

Plan ha firmado con el Gobierno del Ecuador un Convenio de Asistencia Técnica destinado a la promoción y ejecución de programas de educación, salud, protección contra la violencia, igualdad de género e inclusión y participación. Plan en Ecuador ha acumulado una experiencia de más de 50 años, trabaja en 9 provincias, en alrededor de 608 comunidades y llega a una población de alrededor de 800,000 personas.

Plan en Ecuador, trabajará en los siguientes 5 años por los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas con el objetivo de para incrementar significativamente el liderazgo de las niñas, adolescentes y jóvenes mujeres para influir en el cambio de patrones culturales discriminadores y violentos y así promover el avance hacia la igualdad.

Plan en Ecuador es una organización referente en derechos de la niñez e igualdad de género, creativa, colaboradora, transparente y efectiva, contribuyendo a que las niñas, niños y adolescentes más excluidos vivan seguros, empoderados y felices.

Por otra parte, Plan impulsa el Movimiento "POR SER NIÑA" que busca fortalecer el liderazgo de las niñas, adolescentes y jóvenes por sus derechos y por la igualdad, generando conciencia en todos los sectores de la sociedad sobre la igualdad, inclusión y la no discriminación, los derechos,





la no violencia y la valoración de las niñas así como la construcción de un país incluyente y equitativo.

CLAÚSULA SEGUNDA: NORMATIVA APLICABLE.

2.1. Constitución de la República del Ecuador:

El Art. 351, establece que el Sistema de Educación Superior estará articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este Sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global;

El Art. 355, reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

2.2. Ley Orgánica de Educación Superior:

El Art. 18, dispone que la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en la libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley; la libertad para gestionar sus procesos internos;

El Art. 138, establece que las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.

2.3. Reglamento de Régimen Académico

El Art. 53 dispone lo siguiente: Prácticas preprofesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel.-Las prácticas preprofesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales. Las prácticas preprofesionales se subdividen en dos (2) componentes:

a) Prácticas laborales, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación; y, b) Prácticas de servicio comunitario, cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad. Las prácticas preprofesionales podrán realizarse a lo largo de toda la formación de la carrera, de forma continua o no; mediante planes, programas y/o proyectos cuyo alcance será definido por la IES. Las prácticas deberán ser coherentes con los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso de las carreras y programas; y, podrán ser registradas y evaluadas según los mecanismos y requerimientos que establezca cada IES. Las pasantías pueden realizarse tanto en el sector público como privado, con algún tipo de compensación. Las pasantías se regularán por la normativa aplicable e incluirán la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas. Las prácticas preprofesionales no generan ningún vínculo u obligación laboral. La experiencia laboral podrá ser reconocida como práctica pre profesional, incluidas las horas de





servicios a la comunidad, siempre y cuando las actividades realizadas resulten pertinentes al perfil de egreso, lo cual debe ser validado por evidencias definidas por las IES.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO. -

Instrumentar la cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades de cooperación al desarrollo social, dentro del proyecto de vinculación con la sociedad "Desarrollo de la capacidad de jóvenes indígenas emprendedores, especialmente mujeres, para dar valor agregado a las materias primas agropecuarias, de los emprendimientos en ejecución en las comunidades de las provincias de Chimborazo y Bolívar", con los estudiantes, y docentes de la Carrera de Agroindustria.

CLAÚSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONVENIO. -

El presente convenio tendrá una vigencia de 3 años, contados a partir de la fecha de su suscripción, del 11 de marzo de 2021 al 10 de marzo de 2024, pudiendo renovarse por igual o menor período, lo que deberá manifestarse mediante comunicación escrita que dé cuenta de los resultados del presente Convenio con al menos treinta días previos a la terminación; caso contrario bastará con el sólo cumplimiento del plazo para su terminación.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. -

5.1. De la Unach:

- La Universidad Nacional de Chimborazo conviene que sus estudiantes realicen prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad, que se puedan desarrollar en el área de empoderamiento económico de la Oficina Chimborazo-Bolívar de Plan de acuerdo con su especialidad, únicamente para vinculación comunitaria, relacionadas con la promoción del desarrollo comunitario centrado en las niñas, niños y adolescentes, en zonas rurales, alineado a los programas y proyectos de Plan, y dentro del marco jurídico establecido por los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento de Régimen Académico Nacional expedido por el Consejo de Educación Superior que se refiere a la realización de prácticas preprofesionales o pasantías, y por el artículo 4 del Reglamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Nacional de Chimborazo.
- La Unach es responsable de asegurar que los estudiantes que realizan las prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad cuenten con un seguro estudiantil de salud y vida durante el periodo de vigencia del presente instrumento. El costo del referido seguro no será cubierto ni parcial ni totalmente por Plan.
- Presentar a las instancias de la Unach para su aprobación el proyecto académico de servicio comunitario para vinculación con la sociedad de una duración de 160 horas de ejecución, las mismas que serán realizadas fuera de los horarios académicos normales, o durante periodo vacacional.
- Seleccionar a estudiantes para la realización de sus prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad en Plan.
- El Coordinador del área de vinculación de la Carrera de Agroindustria solicitará a la Gerencia de Talento Humano de Plan que las y los estudiantes del próximo periodo realicen las prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad indicando los nombres y la fecha de incorporación.





- Indicar a los y las estudiantes que entre ellos, ellas y Plan no existirá vínculo laboral sino la coordinación de sus prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad en Plan.
- Previo al inicio de cada período de prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad, los y las estudiantes que realizarán las prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad recibirán de Plan una inducción sobre Plan y la socialización de las políticas de Salvaguardia de Niñez y Juventud, Igualdad de Género e Inclusión, Anti-fraude, Anti-corrupción, Antiterrorismo, Código de Conducta, Silbato de Alarma, Llamada Segura Safecall las mismas que deben ser firmadas por las y los estudiantes.
- Previo a la firma del presente convenio de cooperación específico la Dirección de la Carrera
 de Ingeniería Agroindustrial, así como el personal docente y de vinculación con la sociedad
 involucrado en el proyecto de vinculación con la sociedad que se llevará en asocio con Plan
 recibirán de Plan la socialización de las políticas institucionales de protección, igualdad de
 género, antifraude-antiterrorismo y Código de Conducta.
- El Coordinador del Proyecto de vinculación designado será el encargado del acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo, seguimiento, y evaluación de las actividades a desarrollarse en territorio, en coordinación con la Responsable del Proyecto de Laboratorios de Innovación Juvenil y los Técnicos de Acompañamiento de Plan.
- Informar a las/los estudiantes sobre las responsabilidades que adquieren respecto al cumplimiento con las políticas y reglamentos internos de Plan. Al efecto la Carrera de Agroindustria hará firmar a sus estudiantes asignados su aceptación y sobre todo el conocimiento de que Plan se reserva el derecho de pedir la suspensión o cambio, en caso de contravenir los compromisos del presente convenio.
- Facilitar la movilización del equipo de intervención a las comunidades conforme a la disponibilidad y cuando las condiciones de bioseguridad lo permitan; así como los insumos para las actividades de trabajo virtual y de campo, conforme a lo establecido en el presupuesto del proyecto aprobado por la Unach.
- Supervisar periódicamente a través de la Coordinación del Proyecto de vinculación asignada el cumplimiento de las actividades de vinculación con la sociedad de las/los estudiantes, a través de visitas de campo en tanto en cuanto se den acciones de vinculación presenciales en las comunidades, y reuniones programadas con la Responsable del Proyecto de Laboratorios de Innovación juvenil y los Técnicos de Acompañamiento de Plan, y emitir el informe de acuerdo a lo prescribe el reglamento.
- Desarrollar contenidos de capacitación en dar valor agregado a las materias primas agropecuarias y no agropecuarias de los emprendimientos, siguiendo las directrices de la metodología de aprendizaje virtual por WhatsApp. Debiendo indicar que éstos contenidos de capacitación virtual por WhatsApp podrán ser utilizados mientras no hayan las condiciones para hacer la capacitación de forma presencial, pero también podrán ser utilizados incluso como complemento a la capacitación presencial cuando la misma se pueda realizar en tanto en cuento las condiciones de espacio físico y condiciones de sanidad y bioseguridad lo permitan.
- Desarrollar contenidos de capacitación presencial en dar valor agregado a las materias primas agropecuarias y no agropecuarias de los emprendimientos, cuando la misma se pueda realizar en tanto en cuento las condiciones de espacio físico y condiciones de sanidad y bioseguridad lo permitan.





- Capacitar a las y los emprendedores en dar valor agregado a las materias primas agropecuarias y no agropecuarias de los emprendimientos, verificando comprensión y evaluando los aprendizajes de las personas participantes.
- Brindar asistencia técnica y apoyo a emprendedores/as en dar valor agregado a las materias primas agropecuarias y no agropecuarias de los emprendimientos, mediante la metodología de aprendizaje virtual por WhatsApp, mientras no hayan las condiciones para hacer la asistencia técnica y apoyo de forma presencial, pero también podrá ser utilizada la metodología de aprendizaje virtual por WhatsApp incluso como complemento a la capacitación presencial cuando la misma se pueda realizar en tanto en cuento las condiciones de espacio físico y condiciones de sanidad y bioseguridad lo permitan.
- Brindar asistencia técnica y apoyo a emprendedores/as en dar valor agregado a las materias primas agropecuarias y no agropecuarias de los emprendimientos de forma presencial, cuando las condiciones de espacio físico y condiciones de sanidad y bioseguridad lo permitan.
- La información, fotos, testimonios, videos, etc. del proyecto de vinculación que las y los estudiantes, el Coordinar del proyecto de vinculación u otro funcionario de la Unach vinculado al proyecto de vinculación requieran deberán ser tomados previa coordinación con la Responsable del Proyecto de Laboratorios de Innovación Juvenil y el Técnico de Desarrollo Local de Plan correspondiente y con la participación de los mismos, y una vez que se cuente con la autorización previa y considerando lo establecido en la Política de Salvaguardia de niñas, niños y jóvenes de Plan Internacional.
- La información, documentación, fotos, testimonios, videos, etc. del proyecto de vinculación, deberá ser usada por la Unach conforme lo establecido en éste convenio y en la Política de Salvaguardia de los niños, niñas y jóvenes de Plan Internacional. Ninguna información, documentación, fotos, testimonios, videos, etc. del proyecto de vinculación puede ser publicada sin conocimiento y aprobación de Plan Internacional Ecuador.
- Con los y las estudiantes que tengan un inadecuado desempeño en el desarrollo de su vinculación con la sociedad, se procederá de acuerdo a la normativa para el efecto de la Carrera.
- La evaluación de los estudiantes será responsabilidad de la Unach.
- Facilitar la publicación de artículos científicos derivados de los resultados del proyecto de vinculación en las revistas indexadas de la Unach, conforme lo establecido en éste convenio y en la Política de Salvaguardia de los niños, niñas y jóvenes de Plan Internacional. Ninguna información, documentación, fotos, testimonios, videos, etc. del proyecto de vinculación puede ser publicada sin conocimiento y aprobación de Plan Internacional Ecuador.
- Garantizar que en los relevos entre períodos de prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad haya una transición adecuada que permita que las/los estudiantes salientes transfieran información y orienten a los entrantes de tal forma que haya una continuidad en las acciones.
- Apoyar en la implementación y cumplimiento de las políticas de Plan sobre protección a los niños, niñas y adolescentes, especialmente las "Orientaciones, Prácticas y Estándares para la Seguridad de los niños y las niñas en Plan International, "DIGA SI A PROTEGER A LA NIÑEZ" y la relacionada con Igualdad de Género.
- Otorgar el aval académico a Plan para conferencias, programas académicos, cursos y seminarios.

5.2. De Plan:





- Por su parte, Plan acepta colaborar con la Universidad Nacional de Chimborazo para que sus estudiantes realicen prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de vinculación con la sociedad previas al proceso de titulación en el área de su especialidad de acuerdo con lo previsto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior, y en el artículo 4 del Reglamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Nacional de Chimborazo.
- Las prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad no podrán prolongarse por más de 160 horas.
- Se deja expresa constancia que Plan permitirá que los estudiantes de la Carrera Agroindustria de la Unach realicen en forma presencial sus prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad, en tanto y en cuanto las condiciones de espacio físico y condiciones de sanidad y bioseguridad lo permitan.
- Se deja expresa constancia que las prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad se realizarán de forma virtual mientras no hayan las condiciones para hacerlo de forma presencial; debiendo indicar que las prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad se desarrollarán de forma virtual mediante la Metodología Virtual por WhatsApp de Plan.
- Se deja constancia que Plan no está obligado a requerir un número mínimo de estudiantes para realizar las practicas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad durante el plazo de vigencia del presente Convenio.
- Identificar las comunidades para cada uno de los períodos en las cuales se ejecutará el proyecto.
- Plan designará a los Técnicos de Acompañamiento para los estudiantes que realicen sus prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad, éstos serán los Técnicos de Desarrollo Local.
- Una vez que la Gerencia de Talento Humano de Plan haya recibido de la Coordinación del área de vinculación de la Carrera de Agroindustria la solicitud para que las y los estudiantes del próximo período realicen las prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad indicando los nombres y la fecha de incorporación, confirmará a la Coordinación del área de vinculación de la Carrera de Agroindustria que las y los estudiantes realicen las prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad.
- La Gerencia de Talento Humano de Plan informará a la Gerencia de Plan Oficina Chimborazo-Bolívar, la confirmación de que las y los estudiantes realizaran las prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad, así como los nombres y el número de estudiantes y la fecha de incorporación.
- Plan previo al inicio de cada período de prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad, efectuará una inducción sobre Plan a los estudiantes que realizaran las prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad, y además les socializará las políticas de Salvaguardia de Niñez y Juventud, Igualdad de Género e Inclusión, Anti-fraude, Anti-corrupción, Antiterrorismo, Código de Conducta, Silbato de Alarma, Llamada Segura Safecall las mismas que deben ser firmadas por los estudiantes.
- Proveer lineamientos para el desarrollo del contenido de capacitación, considerando las posibilidades de capacitación virtual y/o presencial a realizarse por parte de los estudiantes de la Carrera de Agroindustria de la Unach.





- Capacitar a estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial de la Unach; en la metodología de aprendizaje virtual por WhatsApp.
- Facilitar la movilización de los estudiantes de vinculación con la sociedad de la Carrera de Agroindustria, de acuerdo a la planificación de los Técnicos de Desarrollo Local de Plan y a su disponibilidad de movilización en tanto y en cuanto sea posible realizar las acciones de vinculación de forma presencial debido a la pandemia del COVID-19; así como los insumos disponibles para las actividades de trabajo virtual y de campo.
- Coordinar con la dirigencia de la comunidad en donde cada uno de las y los estudiantes han realizado las prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad, para viabilizar que la dirigencia de la comunidad emita el certificado de vinculación con la sociedad.
- Informar por escrito a la Carrera de Agroindustria cuando se observe un inadecuado desempeño de los/las estudiantes, solicitando el cambio o suspensión de los mismos.
- Plan previo a la firma del presente convenio de cooperación específico socializará las políticas institucionales de: Salvaguardia de Niñez y Juventud, Igualdad de Género e Inclusión, Antifraude, Anti-corrupción, Antiterrorismo, Código de Conducta, Silbato de Alarma, Llamada Segura Safecall a la Dirección de la Carrera de Agroindustria, así como al personal de vinculación con la sociedad involucrado en el proceso de vinculación con la sociedad que se llevará en asocio con Plan.

5.3. Obligaciones conjuntas:

- Las instituciones participantes se comprometen a cumplir con lo que establece el Código de Conducta que aplica al Personal y Asociados de Plan, los Requerimientos Mínimos de Protección y el Procedimiento para Reportar diseñado para la implementación del convenio, el mismo que consta en el Anexo 1 del convenio.
- Por parte de Plan la Responsable del proyecto de Laboratorios de Innovación Juvenil y por parte de la Unach el Coordinador del proyecto de vinculación, serán quienes de forma conjunta coordinen el proyecto de vinculación con la sociedad, y como parte del mismo las prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad que realizaran las y los estudiantes.
- La Unach designará al tutor de los estudiantes que realizarán las prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad que será el Coordinador del proyecto de vinculación, en tanto que Plan designará como tutora de los estudiantes a la Responsable del Proyecto de Laboratorios de Innovación Juvenil.
- El primer período de las prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad estará destinado a desarrollar los contenidos a ser utilizados en los próximos 5 períodos.
- Plan conjuntamente con la Unach realizarán el seguimiento y evaluación a cada período del proyecto de vinculación y por lo tanto también al correspondiente período de prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad que realizaran los estudiantes.
 - La evaluación se la realizará al final de cada período del proyecto de vinculación, con la participación de la Responsable del proyecto de Laboratorios de Innovación Juvenil de Plan y el Coordinador del proyecto de vinculación. La evaluación de cada período del proyecto de vinculación estará referida al cumplimiento de los objetivos y resultados planteados, además





considerando lo referente a las prácticas pre profesionales comunitarias en el ámbito de la vinculación con la sociedad que realizaran los estudiantes.

En tanto que el seguimiento se lo hará cada 30 días y cuando sea necesario, con la participación de la Responsable del proyecto de Laboratorios de Innovación Juvenil de Plan y el Coordinador del proyecto de vinculación.

• El grupo de estudiantes de vinculación con la sociedad asignado a las comunidades deberá tener elaborado, revisado y aprobado el informe final de vinculación con la sociedad por parte de la instancia reglamentaria respectiva de la Unach con el visto bueno de la Responsable del Proyecto de Laboratorios de Innovación Juvenil de Plan.

CLÁUSULA SEXTA: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO. -

6.1. Unach

ADMINISTRADOR: Ing. Daniel Alejandro Luna Velasco. Docente de la Carrera de Agroindustria.

DIRECCIÓN: Av. Antonio José de Sucre Km ½ camino a Guano, Riobamba.

TELÉFONOS: 032946011

CORREO ELECTRÓNICO: daniel.luna@unach.edu.ec

6.2. Plan

ADMINISTRADOR: David Alvarado Ochoa, Gerente Plan Internacional Oficina Chimborazo-

Bolívar

DIRECCIÓN: Saint Amand Montrond y Alfredo Gallegos, Riobamba

TELÉFONOS: 032604878

CORREO ELECTRÓNICO: david.alvarado@plan-international.org

CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

7.1. Documentos mínimos:

- a) Documentos de identificación de la o las contrapartes del instrumento de cooperación a suscribirse (Cédula de ciudadanía y certificado de votación o sus similares del extranjero);
- b) Documentos que justifiquen la calidad de representantes legales de las partes intervinientes (Nombramientos o contratos);
- c) Documentos que justifiquen la existencia jurídica de las instituciones intervinientes (Leyes de creación de las IES, acuerdos ministeriales, resoluciones).
- d) Copia del proyecto de vinculación aprobado.
- e) Anexo 1 Código de Conducta que aplica al Personal y Asociados de Plan, los Requerimientos Mínimos de Protección y el Procedimiento para Reportar.
- f) Declaración que ningún empleado de la Unach relacionado con el proyecto de vinculación hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero de lo civil tiene relación directa con Plan.

CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES. -

Las partes acuerdan que en cualquier tiempo durante la vigencia de este instrumento de cooperación y de común acuerdo, podrán modificar su contenido, para lo cual se procederá por





escrito y se contará con los informes técnicos y legales que sean del caso y que justifiquen plenamente las modificaciones planteadas.

CLÁUSULA NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO. -

El presente convenio podrá dar por terminado por una de las siguientes causas:

- 9.1. Cuando se haya cumplido con el plazo previsto para la vigencia del mismo;
- 9.2. Por cumplimiento del objeto del presente convenio;
- 9.3. Por terminación de mutuo acuerdo de las partes, cuando no se pueda cumplir con el objeto del convenio por cualquier motivo , y;
- 9.4. Por terminación unilateral, cuando una de las partes no cumpla con sus obligaciones.

En cualquier caso de terminación del presente instrumento, se suscribirá un acta de finiquito, en la que se establecerá el grado de ejecución del convenio y las actividades desarrolladas.

CLÁUSULA DÉCIMA: RELACIÓN LABORAL Y RÉGIMEN FINANCIERO. -

El presente instrumento, bajo ningún concepto, entabla relaciones laborales de las cuales se generen obligaciones para los suscribientes. Tampoco genera obligaciones financieras recíprocas para las partes, este convenio no compromete recursos económicos específicos, las contribuciones de los socios se harán en base a las necesidades puntuales de implementación y en la base en que se disponga de los recursos para los mismos.

A más de los compromisos asumidos por las partes en el presente convenio, no tendrán otros en el área civil, laboral, seguridad social, social o fiscal, para con la otra parte o con terceros ni en el presente ni en el futuro.

Sin embargo para efectos del buen uso de recursos se establece el monto del convenio, el aporte tanto de Plan como de la Unach que son únicamente referenciales:

El monto de este convenio es de US\$ 27.060,00 (VEINTE Y SIETE MIL SESENTA DÓLARES AMERICANOS), monto que será financiado de la siguiente manera:

• **Plan** se compromete a financiar el monto de US\$ 12.060,00 (DOCE MIL SESENTA DÓLARES AMERICANOS), desglosados de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	APORTE (US\$)		
	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER Año
Elaborar encuestas acorde a la política de Salvaguardia de Niñez y Juventud y a la política Igualdad de Género e Inclusión de Plan Internacional para generar planes de trabajo basadas en ellas	300,00	300,00	300,00
Generar planes de trabajo basados en metodologías virtuales y/o presenciales para la transferencia de tecnología a emprendedores	1.500,00		
Socializar el proyecto y entrega de guías, manuales y procesos metodológicos y manuales de bioseguridad	420,00		





ACTIVIDADES	APORTE (US\$)		
	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
Levantar la línea base de carácter económico, productivo, ambiental, cultural, administrativo y social de los emprendimientos	60,00		
Diseñar un proceso para dar valor agregado a la materia prima no alimentaria en base a normas de cuidado y preservación ambiental, con la utilización de equipos y herramientas eficaces	400,00	200,00	
Dictar seminarios (virtuales o presenciales), para transferir los conocimientos técnicos a los emprendedores	60,00	120,00	120,00
Realizar una feria (virtual o presencial) para entrega de resultados y charlas en cuanto a la relación de la manufactura con el cuidado y conservación ambiental	60,00	120,00	120,00
Evaluar las condiciones de los productos ancestrales a ser procesados en base a la economía y capacidad de producción de los emprendimientos	60,00		
Proponer procesos técnico-productivos para dar valor agregado a la materia prima de origen vegetal, en base a los saberes ancestrales.		600,00	
Planificar seminarios (virtuales o presenciales), para transferir los conocimientos técnicos a los emprendedores.	60,00	120,00	120,00
Realizar un foro (virtual o presencial) para entrega y socialización de procesos y saberes ancestrales de los productos obtenidos.	60,00	120,00	120,00
Realizar un estudio de mercado para identificar las oportunidades a través de la metodología FODA en cada emprendimiento.	300,00		
Establecer procesos de transformación de la materia prima animal con base en las buenas prácticas de manufactura.		2.000,00	1.000,00
Capacitar a emprendedores (virtual o presencial) en procesos alternativos de elaboración de productos con valor agregado.	300,00	600,00	600,00
Organizar un foro (virtual o presencial) de divulgación científica generada en base al proyecto.	300,00	600,00	600,00
Recabar información sobre el desarrollo económico, productivo, ambiental, cultural, administrativo y social de los emprendimientos.			420,00
TOTAL	3.880,00	4.780,00	3.400,00

 Unach se compromete a financiar el monto de US\$ 15.000,00 (QUINCE MIL DÓLARES AMERICANOS), desglosados de la siguiente manera:





ACTIVIDADES	APORTE (US\$)		
	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER Año
Elaborar encuestas acorde a la política de Salvaguardia de Niñez y Juventud y a la política Igualdad de Género e Inclusión de Plan Internacional para generar planes de trabajo basadas en ellas	200,00		
Generar planes de trabajo basados en metodologías virtuales y/o presenciales para la transferencia de tecnología a emprendedores	200,00		
Establecer protocolos de bioseguridad para procesos de producción y generación de valor agregado en los emprendimientos, basados en la realidad sanitaria actual frente al COVID	300,00		
Socializar el proyecto y entrega de guías, manuales y procesos metodológicos y manuales de bioseguridad	500,00		
Levantar la línea base de carácter económico, productivo, ambiental, cultural, administrativo y social de los emprendimientos	200,00		
Diseñar un proceso para dar valor agregado a la materia prima no alimentaria en base a normas de cuidado y preservación ambiental, con la utilización de equipos y herramientas eficaces	200,00		
Dictar seminarios (virtuales o presenciales), para transferir los conocimientos técnicos a los emprendedores	200,00		
Realizar una feria (virtual o presencial) para entrega de resultados y charlas en cuanto a la relación de la manufactura con el cuidado y conservación ambiental	2.000,00		
Evaluar las condiciones de los productos ancestrales a ser procesados en base a la economía y capacidad de producción de los emprendimientos		200,00	
Proponer procesos técnico-productivos para dar valor agregado a la materia prima de origen vegetal, en base a los saberes ancestrales.		200,00	
Planificar seminarios (virtuales o presenciales), para transferir los conocimientos técnicos a los emprendedores.		200,00	
Realizar un foro (virtual o presencial) para entrega y socialización de procesos y saberes ancestrales de los productos obtenidos.		2.000,00	
Realizar un estudio de mercado para identificar las oportunidades a través de la metodología FODA en cada emprendimiento.		200,00	
Establecer procesos de transformación de la materia prima animal con base en las buenas prácticas de manufactura.		200,00	
Capacitar a emprendedores (virtual o presencial) en procesos alternativos de elaboración de productos con valor agregado.		200,00	
Organizar un foro (virtual o presencial) de divulgación científica generada en base al proyecto.		2.000,00	





ACTIVIDADES	APORTE (US\$)		
	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
Recabar información sobre el desarrollo económico, productivo, ambiental, cultural, administrativo y social de los emprendimientos.			1.000,00
Evaluar el impacto en la generación de valor agregado de productos agropecuarios generados en el proyecto.			1.000,00
Generar un informe con los resultados obtenidos y de estrategias de mejora a los emprendimientos con los resultados obtenidos de la evaluación.			1.000,00
Generar un foro de divulgación de los resultados socio culturales y científicos generada en el proyecto			3.000,00
TOTAL	3.800,00	5.200,00	6.000,00

Las obligaciones que se desprenden del presente instrumento no implican la erogación de fondos o transferencias de recursos de un organismo a otro, ni compromisos presentes o futuros de pagos o transferencias de fondos. Las partes solventaran los gastos que la ejecución de presente instrumento genere. Los recursos serán administrados por cada una de las partes. Las partes presentarán un informe de los montos aportados una vez finalizado cada período académico.

El monto que la Unach se compromete a financiar, es un monto valorado (valoración de horas dedicadas por docentes, estudiantes, utilización de equipos, laboratorios e infraestructura)

El monto que Plan se compromete a financiar, es un monto que contempla la valoración de las horas dedicadas por técnicos de Plan a la socialización de las políticas de Plan Internacional, y a la elaboración del documento con la metodología virtual para que los estudiantes puedan facilitar y brindar asistencia técnica a los emprendimientos, y también contempla la compra de insumos y equipos para dar valor agregado a la materia prima para elaboración de productos con mayores beneficios en los emprendimientos, y el financiamiento de las recargas para que las y los emprendedores participen en los talleres, capacitaciones y reuniones virtuales, esto mientras no sea posible realizar los talleres, capacitaciones y reuniones de manera presencial debido a la pandemia.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL.-

Las partes aclaran que toda información y material fruto del diseño, investigación y publicación realizado en el marco del presente convenio, que esté sujeto a las regulaciones sobre Derechos de Autoría, será de propiedad compartida entre las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: USO DE IMAGEN DE LAS PARTES.-

- Ninguna persona o institución puede usar el logotipo de Plan y de la Unach, sin su autorización escrita, clara y expresa.
- Ninguna de las instituciones firmantes está autorizada a utilizar el logotipo de la otra parte bajo ninguna circunstancia, sin autorización escrita, aunque las acciones y materiales estén amparados por el presente convenio.
- Utilizar el logotipo de cada una de las organizaciones intervinientes en este convenio es privativo de cada una de ellas.





- Su utilización está normada, tanto en la forma como en los casos en que debe aplicarse, a través de reglas y de manejo de la identidad corporativa, razón por la que el material fruto del presente convenio que deba llevarlo debe ser revisado y autorizado por las organizaciones intervinientes.
- Las organizaciones intervinientes mencionarán la acción, el apoyo y la contribución de la otra organización en las acciones que se desarrollen dentro de este convenio, en los informes internos, anuales y en los posibles contactos con los medios de comunicación.
- Toda comunicación o publicación sobre las acciones de este convenio, incluso en una conferencia o un seminario, deberá mencionar la colaboración de las organizaciones intervinientes.
- El socio y Plan deben guardar confidencialidad en todo lo que llegue a su conocimiento por o con ocasión del desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de la autoridad competente.
- Las piezas gráficas en las que se pretenda incluir los nombres y marcas de las partes deberán ser revisadas por las dependencias respectivas de cada una, con el fin de que puedan verificar el cumplimiento del Manual de Marca institucional.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.-

Cualquier información, documentos, manuales, y otros materiales que se relacionen con las actividades previstas en este convenio, tendrán un manejo confidencial, y no podrán ser divulgados sino en forma conjunta o con autorización expresa de las dos partes.

En el caso de que dentro de la ejecución del proyecto se tenga acceso a información y fotografías de niñas, niños y jóvenes, las partes están prohibidas de utilizarlas para otro fin que no sea el que contemple el presente convenio y el proyecto de vinculación.

Si alguna de las partes incumpliere esta obligación, tal incumplimiento se considerará como causal suficiente para que la parte perjudicada pueda dar por terminado en forma anticipada el presente convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOCIO O AGENTE LEGAL.-

Ninguna de las partes está autorizada a actuar como agente o representante de la otra, ni autoriza a las partes a firmar contratos o a incurrir en obligaciones o responsabilidades a nombre de la otra, ni a comprometerla, salvo su expreso consentimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES.-

Las partes de manera libre y voluntaria y con pleno conocimiento declaran de manera expresa que se liberan entre sí de cualquier responsabilidad civil y/o penal, que pudiese originarse en un posible imprevisto o accidente ya sea de tránsito, de derrumbes, desplome de construcciones, naufragio, incendio o cualquier otro tipo de siniestro, que se llegue a producir en el traslado desde o hacia un evento organizado por cualquiera de las partes o en las mismas instalaciones donde se realice la actividad como efecto de convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CONFLICTO DE INTERESES.-

El socio declara que ningún empleado relacionado con el proyecto de vinculación hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero de lo civil tiene relación directa con Plan. Si esto se presenta se deberá poner en su conocimiento para aprobación antes de la firma. Plan en caso de incumplimiento de esta cláusula podrá dar por terminado este convenio unilateralmente e inmediatamente de conocer el hecho. Así mismo Plan se reserva el derecho a una investigación exhaustiva con el propósito de verificar si dicha falta atenta contra los intereses de Plan y/o constituye una infracción legal.





Tanto Plan como el representante de El Socio, a la firma del presente documento, declaran que no se encuentra incurso dentro de la prohibición según política interna de Plan señalada en párrafo anterior, por lo que se somete a la sanción correspondiente de detectarse dicha falta.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES.-

Las partes, trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez y juventud, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de niñas, niños y jóvenes y las leyes del país que regulan este tema. El Socio ha recibido una copia y sus integrantes han firmado de conocimiento la política institucional de Plan: "Diga ¡Sí¡ a Mantener Seguros y Protegidos a niñas, niños y jóvenes"; y está obligado a proteger y defender los derechos de niñas, niños, y jóvenes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada, así como reportar cualquier Incidente de Protección. Se adjunta como Anexo el Reconocimiento de la Política firmada por El Socio.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN.-

Plan cuenta con una Política de Género e Inclusión que establece el compromiso de la organización con la promoción de la igualdad de género, los derechos de las niñas e inclusión. La Política enfrenta y desafía la discriminación y las violaciones de derechos humanos basados en género, incluyendo la violencia de género y otras formas de exclusión. Así mismo, confronta los estereotipos y relaciones de poder desiguales entre mujeres, hombres, niños y niñas para promover la igualdad de género, los derechos de las niñas, y la inclusión. Más aún, fomenta una cultura organizacional comprometida con la igualdad de género, los derechos de las niñas y la inclusión, a la vez, y promueve buenas prácticas, actitudes positivas y principios de igualdad de género e inclusión.

El Socio se compromete a cumplir con la política corporativa de Plan sobre Igualdad de Género e Inclusión.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: ANTI-TERRORISMO Y ANTI-LAVADO DE ACTIVOS, ANTI-FRAUDE, ANTI-CORRUPCIÓN Y SOBORNO.-

Ambas partes declaran que conocen y cumplen con las leyes locales relacionadas con el Anti-Terrorismo y Anti-Lavado de Activos; Anti-Fraude y Anti-Corrupción y Soborno y las prohibiciones de conformidad con cualquiera de las Convenciones y Protocolos de las Naciones Unidas con respecto al terrorismo.

Las partes acuerdan, que en caso de que en la ejecución del convenio, una de las partes cometa dolo, fraude o engaño referente a lo procurado o pactado, dicha acción dará lugar a la rescisión del convenio con la sola responsabilidad de la parte que induce, comete o ejecuta la acción dolosa o fraudulenta. El Socio asegura que ninguna actividad fraudulenta es cometida por la organización. Si cualquier actividad fraudulenta llega a conocimiento de El Socio en relación con este convenio, el mismo debe notificárselo a Plan por los medios más rápidos de que disponga. El Socio cooperará con Plan en la investigación de cualquier actividad fraudulenta e implementará cualquier cambio en los procedimientos o métodos de trabajo empleados en virtud del convenio, que sean necesarias para asegurar que la probabilidad o posibilidad de una recurrencia de dicho fraude se reduce al mínimo. En caso de fraude comprobado, Plan tomará las medidas apropiadas conforme a lo estipulado en su Política de Sanciones que podrían dar lugar a la rescisión del convenio. Se adjunta como Anexo el Reconocimiento de la Política firmada por El Socio.





Adicionalmente, El Socio confirma haber recibido y socializado el Código de Conducta que aplica al Personal y Asociados de Plan, así como el procedimiento de Silbato de Alarma y el número de llamada segura.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Las partes convienen en que cualquier desacuerdo generado de la interpretación o aplicación del instrumento, se resolverá a través de la consulta directa y otra modalidad que de mutuo convenio se convenga.

En caso de que se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente acuerdo, las partes por medio del diálogo amigable procurarán un acuerdo directo, de no existir este acuerdo podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES. -

Las partes fijan como domicilio legal, la ciudad de Riobamba. Toda notificación relativa a este convenio deberá realizarse por escrito, en las siguientes direcciones:

20.1. Unach

REPRESENTANTE: Ing. Nicolay Samaniego Erazo, PhD.

DIRECCIÓN: Av. Antonio José de Sucre Km ½ camino a Guano; Riobamba – Ecuador

TELÉFONOS: 03-3730880 Ext. 1005 E-MAIL: <u>rector@unach.edu.ec</u> PÁGINA WEB: <u>www.unach.edu.ec</u>

20.2. Plan International Inc. Programa Ecuador

REPRESENTANTE: Rossana Viteri

DIRECCIÓN: Avenida República OE1-135 entre Diez de Agosto y Teresa de Cepeda

TELÉFONOS: 22444941 22444942 22444943 E-MAIL: rossana.viteri@plan-international.org

PÁGINA: www.plan.org.ec

En caso de cambio de dirección, es obligación de la parte que lo genere, informar por escrito a la contraparte institucional la nueva dirección que deberá tenerse en cuenta para tales efectos. Las comunicaciones en la ejecución del presente convenio, serán dirigidas por escrito, o correos electrónicos, bastando en cada caso, que el remitente tenga la correspondiente constancia de que su comunicación ha sido recibida en las direcciones de la otra parte.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN. -

Las partes libre y voluntariamente declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente instrumento jurídico, a cuyas estipulaciones se someten y ratifican, firmando para constancia de lo actuado en cuatro ejemplares de igual contenido y valor legal.

En la ciudad de Riobamba, a los 11 días, del mes de Marzo del año 2021.



Firmado digitalmente 12:39:02 -05'00'

Ing. Nicolay Samaniego Erazo, PhD. **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**



IRMA ROSSANA Firmado digitalmente por RIMA ROSSANA VITERI BURBANO Fecha: 2021.03.08 16:04:12 -05'00'

Rossana Viteri

PAÍS **PLAN DIRECTORA** DE DE **INTERNATIONAL** INC. **PROGRAMA ECUADOR**

......